

0467

T.O.
900

**CREACION Y DESARROLLO
DEL
SISTEMA DE COSTOS
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA**

**PROPUESTA DE UN INSTRUMENTO PARA EVALUACION DEL SISTEMA
DE COSTOS**



COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO

POSTGRADO DE GERENCIA EN SALUD

Y SEGURIDAD SOCIAL

CREACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE COSTOS

DE LA CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

**PROPUESTA DE UN INSTRUMENTO PARA EVALUACION DEL SISTEMA
DE COSTOS**

CARLOS ALBERTO GOMEZ CONTRERAS

LUIS FERNANDO GUERRA CASTRO

WILLIAM MARTINEZ ORTIZ

SANTAFE DE BOGOTA, NOVIEMBRE DE 1996

COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO

**CREACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE COSTOS DE LA
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA**

**PROPUESTA DE UN INSTRUMENTO PARA EVALUACION DEL SISTEMA
DE COSTOS**

CARLOS ALBERTO GOMEZ CONTRERAS

LUIS FERNANDO GUERRA CASTRO

WILLIAM MARTINEZ ORTIZ

**Trabajo de campo para optar por el título de
Gerente de Instituciones de Salud y Seguridad Social**

**POSTGRADO DE GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD Y
SEGURIDAD SOCIAL**

**SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
1.996**

*A nuestras esposas e hijos, por su colaboración durante estos dos difíciles años.
Por la entrega de ese tiempo cada semana, que de otra manera sería para
compartir en familia.*

AGRADECIMIENTO

Al Doctor Victor Fernando Betancourth Urrutia, Gerente de la Clínica Carlos Lleras Restrepo, por su apoyo y orientación para terminar con éxito este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO.

	pág.
INTRODUCCION.	
1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	19
1.1.- DESCRIPCION DEL PROBLEMA.	19
1.2.- LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION.	..27
2.- JUSTIFICACION.	28
3.- OBJETIVO GENERAL.	29
4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.	30
5.- MARCO TEORICO.	31
5.1.- RESEÑA HISTORICA DE LOS COSTOS.	31

5.2.- SISTEMAS DE COSTOS.	35
5.2.1.- Costeo directo ó variable.	35
5.2.- Costeo por absorción ó total.	38
5.3.- ELEMENTOS DEL COSTO EN SALUD.	38
5.3.1.- Mano de obra.	38
5.3.1.1.- Mano de obra directa.	38
5.3.1.2.- Mano de obra indirecta.	38
5.3.2.- Materiales y suministros.	39
5.3.2.1.- Directos.	39
5.3.2.2.- Indirectos.	39
5.3.3.- Gastos generales.	40
5.4.- BASE DE ASIGNACION.	41
5.5.- UNIDAD DE MEDIDA.	41
5.6.- CLASIFICACION DE LOS COSTOS.	41
5.6.1.- Gastos de Administración.	41
5.6.2.- Costos de operación.	41
5.6.2.1.- Costos directos.	41
5.6.2.2.- Costos indirectos.	41

5.7.- MANO DE OBRA.	43
5.7.1.- Naturaleza.	43
5.7.2.- Mano de obra directa.	43
5.7.3.- Mano de obra indirecta.	44
5.7.4.- Otros tipos de mano de obra.	44
5.7.4.1.- Salarios de supervisión de fábrica.	44
5.7.4.2.- Salarios de oficina de fábrica.	44
5.7.4.3.- Salarios por tiempo ocioso.	44
5.7.4.4.- Salarios por horas extras.	45
5.7.4.5.- Salarios de administración.	..45
5.7.4.6.- Salarios de venta.	..45
5.7.5.- Control de la mano de obra.	45
5.7.5.1.- Control de tiempo.	..45
5.7.5.2.- Control del salario.	..46
5.7.5.3.- Otras formas de control de mano de obra.	46
 5.8.- CLASIFICACION DE PERSONAL.	 47
5.8.1.- Personal médico.	47
5.8.1.1.- Médicos.	47
5.8.1.2.- Residentes.	47
5.8.1.3.- Internos.	47
5.8.1.4.- Estudiantes.	47
5.8.2.- Personal paramédico.	47
5.8.2.1.- Enfermeras.	47

5.8.2.2.- Auxiliares de enfermería.	47
5.8.2.3.- Ayudantes de Enfermería.	48
5.8.2.4.- Promotoras.	48
5.8.3.- Otro personal.	48
5.8.3.1.- Personal profesional afín.	48
5.8.3.2.- Personal técnico afín.	48
5.8.3.3.- Personal administrativo profesional.	48
5.8.3.4.- Personal administrativo auxiliar.	49
5.8.3.5.- Personal de servicios.	49
 5.9.- GASTOS GENERALES.	 49
5.9.1.- Naturaleza.	49
5.9.1.1.- Materiales indirectos.	50
5.9.1.2.- Mano de obra indirecta.	50
5.9.1.3.- Otros costos indirectos.	50
5.9.2.- Gastos generales fijos.	50
5.9.3.- Gastos generales variables.	51
5.9.4.- Gastos generales semivARIABLES.	51
 6.- MATERIALES Y METODOS.	 52
6.1.- MUESTRAS.	53
6.1.1.- Muestra de Cirugía.	53
6.1.2.- Muestra de mano de obra.	53
6.1.3.- Muestra de gastos generales.	54

6.1.4.- Muestra de morbilidad.	54
6.1.4.1.- Tipos de información recolectada.	54
6.2.-TRABAJO DE CAMPO.	55
6.2.1.- Aplicación.	55
6.2.2.- Procesamiento y sistematización de la información.	55
6.2.3.- Tabulación e interpretación.	56
6.3.- INSTRUMENTOS. RECOLECCION DE LA INFORMACION.	56
6.3.1.- Formularios de mano de obra.	56
6.3.2.- Formularios de materiales y suministros.	58
6.3.3.- Formularios de gastos generales.	60
6.3.4.- Formularios de resumen de información estadística.	63
6.3.5.- Formularios de liquidación de costos.	66
6.3.6. Formularios de costos del departamento de servicios.	66
6.3.7.- Formularios de asignación de costos de los departamentos de apoyo.	67
6.3.8.- Formularios de liquidación de costos totales y unitarios.	68
6.3.9.- Formularios de compra de servicios.	69
7.- RESULTADOS GENERALES.	71
7.1.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 1.	71
7.1.1.- Listado de funcionarios por departamento de cirugía.	71
7.1.2.- Listado de funcionarios por departamento de servicios generales.	..73

7.2.-CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 2.	76
7.2.1.- Mano de obra directa departamentos operativos.	76
7.2.2.- Mano de obra indirecta departamentos operativos.	77
7.2.3.- Mano de obra indirecta departamento de servicios.	77
7.3.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 4.	78
7.4.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 5.	79
7.4.1.- Gastos generales departamento operativo.	79
7.4.2.- Gastos generales departamentos de servicios.	80
7.5.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 5.1.	81
7.6.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 5.2	82
7.7.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 6.	83
7.8.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 6.1.	84
7.9.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 7.	85
7.10.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 8.	87
7.11.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 9.	88

7.12.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No 9.1.	89
7.13.- CONCLUSION FINAL Y EVALUACION DE RESULTADOS.	91
8.- RECOMENDACIONES POR CADA CENTRO DE COSTO.	93
8.1.- DEPARTAMENTO DE CIRUGIA.	93
8.2.- ALMACEN.	94
8.3.- ESTADISTICA.	94
8.4.- SERVICIOS GENERALES.	95
ANEXO A. FORMULARIOS DE RECOLECCION DE INFORMACION.	96
ANEXO B. FORMULARIOS DE RESULTADOS.	119
GLOSARIO.	143
BIBLIOGRAFIA.	152

TABLA DE FORMULARIOS

ANEXO A. FORMULARIOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

FORMULARIO No. 1: Listado de funcionarios por Departamento.

FORMULARIO No. 2: Mano de Obra.

FORMULARIO No. 3: Prestaciones económicas E.G.M. y A.T.E.P.

FORMULARIO No. 4: Valorización de Materiales y Suministros.

FORMULARIO No. 4.1: Procedimientos, Consumos y Tiempo en cada Intervención Quirúrgica.

FORMULARIO No. 4.2: Material y Tiempo por Prueba y/o Exámen de Laboratorio Clínico.

- FORMULARIO No. 5: Gastos Generales.
- FORMULARIO No. 5.1: Asignación de Costos de Servicios Públicos.
- FORMULARIO No. 5.2: Cálculo de Depreciación.
- FORMULARIO No. 6: Resumen de Información Estadística.
- FORMULARIO No. 6.1: Información relacionada con las Intervenciones Quirúrgicas
- FORMULARIO No. 6.2: Actividades de los Departamentos de Apoyo y Distribución por Departamento Operativo.
- FORMULARIO No. 6.3: Consumo de Placas por Tamaño y Tiempo de Lectura.
- FORMULARIO No. 7: Costos Totales y Unitarios de los Departamentos de Servicios.
- FORMULARIO No. 8: Asignación de los Costos de los Departamentos de Servicios a los Departamentos Operativos y Consolidación de Costos Indirectos.

- FORMULARIO No, 8.1: Asignación de costos Departamento de Apoyo
- FORMULARIO No. 9: Liquidación de Costos Totales y Unitarios de los
 Departamentos Operativos.
- FORMULARIO No. 9.1: Liquidación de Costo por Intervención Quirúrgica.
- FORMULARIO No. 9.2: Liquidación de Costo por Estudio Radiológico.
- FORMULARIO No. 9.3: Liquidación de Costo por Prueba de Laboratorio
 Clínico.
- FORMULARIO No: 10: Compra de Servicios.

ANEXO B. FORMULARIOS DE RESULTADOS

- FORMULARIO No. 1: Listado de funcionarios Departamento.de Cirugía.
- FORMULARIO No. 1: Listado de funcionarios de Servicios Generales.
- FORMULARIO No. 2: Mano de Obra Directa. Departamento operativo de
 Cirugía.

- FORMULARIO No. 2: Mano de Obra Indirecta. Departamento operativo de Cirugía.
- FORMULARIO No. 2: Mano de Obra Indirecta. Departamentos de Servicios Generales.
- FORMULARIO No. 4: Valorización de Materiales y Suministros Departamento de Cirugía.
- FORMULARIO No. 5: Gastos Generales Departamento operativo de Cirugía.
- FORMULARIO No. 5: Gastos Generales Departamento de Servicios Generales.
- FORMULARIO No. 5.1: Asignación de Costos de Servicios Públicos.
- FORMULARIO No. 5.2: Cálculo de Depreciación.
- FORMULARIO No. 6: Resumen de Información Estadística.
- FORMULARIO No. 6.1: Información relacionada con las Intervenciones Quirúrgicas

FORMULARIO No. 7: Costos Totales y Unitarios de los Departamentos de Servicios.

FORMULARIO No. 8: Asignación de los Costos de los Departamentos de Servicios a los Departamentos Operativos - Cirugía.

FORMULARIO No. 9: Liquidación de Costos Totales y Unitarios de los Departamentos Operativos.

FORMULARIO No. 9.1: Liquidación de Costo por Intervención Quirúrgica.

INTRODUCCION

Con la Ley 100 de Seguridad Social de 1993, se genera el gran paso a la descentralización de las instituciones de salud fundamentado en la libre competencia sobre la premisa de calidad. Esto ha hecho que cobre mayor importancia la actividad gerencial y gestión de los administradores de estas instituciones, quienes pasan de ser unos multiplicadores de información centralizada, a ser las cabezas responsables de que su negocio no naufrague.

La capacidad y calidad de los gerentes para sacar adelante a su empresa es determinante, pero el costo de este logro es una consideración adicional de la efectividad gerencial. El talón de Aquiles de las empresas de salud que se han creado en el contexto de la presente Ley, ha sido no poder dejar de comprometer su estabilidad financiera para lograr competir en el marco de calidad, oportunidad y eficiencia.

El presente trabajo pretende servir como instrumento de la actividad gerencial de la Clínica Carlos Lleras Restrepo, institución naciente para el Seguro Social, que en la actualidad no cuenta con un sistema de registro de costos.

Se aspira que mediante el presente documento, ésta institución orientada a descongestionar la demanda de servicios de segundo nivel de atención de los afiliados al Instituto, no se convierta en un elefante blanco de difícil manejo, sino que con base en la implementación y desarrollo de un sistema de cuantificación y valorización de costos, pueda cumplir a cabalidad con el principio de calidad, bajo un criterio de buena administración, racionalización y lucro.

Cualquier empresa, ya sea dedicada a la salud ó a cualquier otro servicio ó rama de la economía que desconozca sus costos de producción, está destinada a la quiebra.

1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.- DESCRIPCION DEL PROBLEMA.

La Clínica CARLOS LLERAS RESTREPO se encuentra localizada en la Calle 28 Sur con Carrera 13, en la planta física que pertenecía al Hospital San Carlos, tomada en calidad de arriendo por el Instituto de los Seguros Sociales a partir del presente año y con una duración de 10 años. Tiene capacidad para 453 camas distribuidas en los siguientes servicios ó Centros de Costos:

- Almacén.
- Banco de Sangre.
- Cardiología.
- Cirugía.
- Consulta Médica General.
- Farmacia.
- Laboratorio Clínico.

- Medicina Interna.
- Nutrición y Dietética.
- Radiología.
- Rehabilitación.
- Terapia Física.
- Terapia Ocupacional.
- Terapia Respiratoria.
- Tomografía
- Trabajo Social.

La Clínica se ha creado por la necesidad sentida en el ISS de contar con una institución de segundo Nivel, capaz de solucionar los problemas de salud de sus afiliados en un área geográfica determinada.

Además sirve para descongestionar a la Clínica San Pedro Claver, la cual a pesar de ser una institución de Tercer Nivel, está atendiendo pacientes de niveles inferiores, con alta duración en la estancia hospitalaria, alto costo y baja calidad en la atención.

Hasta el presente y como consecuencia del centralismo a que viene acostumbrada la institución Seguro Social, la gestión en materia de costos se ha manejado en forma global para la Seccional Cundinamarca sin especificar por Institución Prestadora de Salud la rentabilidad administrativa y financiera.

Muestra de ello son los contratos de servicios como Imagenología, Laboratorio Clínico, Lavandería. Aseo y personal de la Clínica que dependen de niveles centrales.

Sustentados en las premisas de competencia, rentabilidad y descentralización de todas las Instituciones de salud como producto del advenimiento de la Ley 100 de 1993, la Clínica Carlos Lleras Restrepo se ve en la imperiosa necesidad de conocer su estado financiero, su utilidad y rendimiento como IPS de la más grande Empresa Industrial y Comercial del Estado.

La base del conocimiento de dicha gestión se sustenta en el análisis de sus costos por actividad, por servicio y departamento, hasta poder definir si un procedimiento cualquiera debe contratarse con terceros ó prestarse directamente.

Es entonces indispensable contar con un Sistema de costos confiable, que refleje la gestión objetivamente y garantice la permanencia y el buen manejo de esta Clínica como IPS del Instituto de Seguros Sociales.

Según los requerimientos de costos creados por la Superintendencia Nacional de Salud, es necesario redefinir los Centros de Costos como se observa en la Tabla No. 1.:

TABLA No. 1**CENTROS DE COSTOS SEGUN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
SALUD****PATOLOGIAS CATASTROFICAS CUYO COSTO ES CON CARGO AL POS:**

- 01 - Transplante renal: Procedimiento.
- 02 - Diálisis (sesiones).
- 03 - Neurocirugía Sistema Nervioso.
- 04 - Cirugía de Corazón.
- 05 - Reemplazos articulares.
- 06 - Manejo del Gran quemado (50 días).
- 07 - Trauma mayor.
- 08 - Manejo pacientes infectados con VIH.
- 09 - Quimioterapia y Radioterapia para Cáncer.
- 10 - Manejo de pacientes en Unidad de Cuidados Intensivos.
- 11 - Tratamiento quirúrgico de enfermedades congénitas.

NUMERO Y COSTO DE ACTIVIDADES POR SERVICIO DE LA EPS:

- 01 - Total Consulta Externa General.
- 02 - Total Consulta Externa General de primera vez.
- 03 - Total Consulta Externa Especializada.
- 04 - Total Consulta Externa Especializada primera vez.
- 05 - Total Consulta de Urgencias.
- 06 - Total de Consulta Odontológica.
- 07 - Total Egresos.
- 08 - Neurocirugía.
- 09 - Oftalmología.
- 10 - Otorrinolaringología.
- 11 - Glándulas Tiroides y Paratiroides.
- 12 - Cardiovasculares.
- 13 - Intervenciones quirúrgicas del Tórax.
- 14 - Intervenciones quirúrgicas Abdominales.
- 15 - Proctología.
- 16 - Urología y Nefrología.
- 17 - Intervenciones quirúrgicas de la Mama.
- 18 - Ginecología.
- 19 - Procedimientos Obstétricos no quirúrgicos.
- 20 - Procedimientos Obstétricos quirúrgicos.
- 21 - Cesáreas.

- 22 - Legrados Uterinos.
- 23 - Otros.
- 24 - Ortopedia y Traumatología.
- 25 - Cirugía de Mano.
- 26 - Cirugía Plástica.
- 27 - Cirugía Oral, Maxilofacial y Dental.
- 28 - Toma de Biópsias.
- 29 - Procedimientos de Endoscopia Diagnóstica y Terapéutica.
- 30 - Actividades y Procedimientos de Laboratorio Clínico para Consulta Externa.
- 31 - Actividades y Procedimientos de Laboratorio Clínico para Internación.
- 32 - Actividades y Procedimientos de Laboratorio Clínico para Urgencias.
- 33 - Citología.
- 34 - Citología Vaginal Tumoral.
- 35 - Tomografías.
- 36 - Actividades y Procedimientos Radiológicos para Consulta Externa.
- 37 - Actividades y Procedimientos Radiológicos para Internación.
- 38 - Actividades y Procedimientos Radiológicos para Urgencias.
- 39 - Otros medios diagnósticos.
- 40 - Medicamentos para el manejo de patologías crónicas.
- 41 - Medicamentos de uso predominantemente ambulatorio.
- 42 - Medicamentos de uso en pacientes sometidos a internación.
- 43 - Medicamentos esenciales alternativos.
- 44 - Acciones intra y extramurales de Promoción y Prevención.

- 45 - Actividades y procedimientos de Medicina Nuclear.
- 46 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Nefrología y Urología.
- 47 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Neumología.
- 48 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Cardiología y Hemodinamia.
- 49 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Neurología.
- 50 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Otorrinolaringología.
- 51 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Oftalmología.
- 52 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación.
- 53 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Bancos de Sangre.
- 54 - Actividades, intervenciones y procedimientos Ecográficos.
- 55 - Actividades, intervenciones y procedimientos Vasculares no invasivos.
- 56 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Resonancia Magnética.
- 57 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Oncología.
- 58 - Actividades, intervenciones y procedimientos de Psiquiatría y Psicología.
- 59 - Actividad Diagnóstica de Urgencia.
- 60 - Operatoria Dental.
- 61 - Endodoncia.
- 62 - Cirugía Oral.
- 63 - Odontopediatría.
- 64 - Prevención.
- 65 - Gineco-obstetricia.
- 66 - Cirugía General.
- 67 - Dietética.

- 68 - Trabajo Social.
- 69 - Número de Día - cama ocupada.
- 70 - Otros.

1.2.- LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION.

La Clínica Carlos Lleras Restrepo lleva solamente nueve meses de creada, por lo cual en algunas de sus dependencias todavía no existe una organización aceptable y otras aún no han comenzado a funcionar.

La remodelación y adecuación de la Clínica se inició desde la ejecución del contrato de arrendamiento, empezando por el área Sur. Por esta razón algunas dependencias funcionan en espacios adaptados.

No existen datos estadísticos en unas secciones, mientras que en otras no son confiablemente diligenciados, haciendo que la obtención de esta información sea bastante dispendiosa. Departamentos como Laboratorio Clínico, Radiología, Tomografía y Urgencias aún no han sido abiertos.

A pesar de todo lo anterior se recolectó la suficiente documentación para realizar el presente trabajo dirigido al área quirúrgica, el cual podrá proyectarse a todas las secciones de la Clínica en la medida en que se implante y depure la recolección de información.

2.- JUSTIFICACION

El propósito del presente trabajo, además de ser un instrumento final que permite optar por el título de especialistas, es un reto para ayudar a mejorar el caos administrativo que se vive en la mayoría de las Instituciones de salud.

Un fin primordial es el de proveer a la Clínica Carlos Lleras Restrepo, como institución naciente en el Instituto, de una herramienta útil que en un futuro cercano le permita conocer con exactitud sus costos de operación.

Con la presente propuesta se determinan los costos del Departamento de Cirugía durante el tercer trimestre de 1996, para dar el primer paso en la recolección de la información, y a su vez, probar la utilidad y aplicabilidad del instrumento al obtener resultados que nos guían a conclusiones y recomendaciones adaptables a la Clínica.

El propósito final no acaba aquí, pues se seguirá trabajando en la implementación de este instrumento a la par con el crecimiento de la Institución.

3.- OBJETIVO GENERAL

Proveer a la Institución Clínica Carlos Lleras Restrepo de un Sistema de costos que permita conocer en un momento dado el valor de la realización de sus actividades, y de esta forma, racionalizar el uso de los recursos y establecer el precio de venta de sus servicios para poder comprar y contratar.

4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Conocer los costos generales y por centros de costos de la institución.

Proporcionar elementos que determinen tarifas para la venta de servicios de salud.

Servir de instrumento para la realización del presupuesto de gastos según servicios y programas.

Servir de instrumento de control en la utilización racional de los recursos de la Clínica por parte de los funcionarios.

Evaluar el desempeño y la gestión de cada centro de costo. Programar la gestión.

Conocer cuánto le cuesta a la Clínica cada día de estancia en cada servicio.

5.- MARCO TEORICO

5.1.- RESEÑA HISTORICA DE LOS COSTOS.

En el Siglo XIV, mucho ántes de la aparición de Lucas Paciolo, en países como Italia, Inglaterra y Alemania se conocieron los primeros rudimentos de costos como resultado del crecimiento y desarrollo de las industrias de vinos, monedas y libros, de mucho auge en ese entonces.

En el año de 1.431, es decir, 63 años antes de Paciolo, la poderosa familia de los Médicis en Italia, había adoptado diversos procedimientos muy similares a los de la teneduría de libros. Así mismo, en Inglaterra, durante el año de 1.485, varias industrias de esa época adoptaron sistemas contables rudimentarios pero que en esencia eran muy similares a los costos que hoy se conocen.

Aunque se ha dicho que después de Paciolo transcurrieron muchos años para que la contabilidad adquiriera un sentido más real de sus verdaderas funciones, hasta

el punto en el cual se ha llamado a ese período como “los cuatrocientos años de la adolescencia de la contabilidad”, lo cierto del caso es que en los diferentes lugares de la tierra, aunque en una forma muy aislada se presentaron diversas manifestaciones en relación con la aplicación de los costos, tanto para controlar los pasos de la producción como para observar las pérdidas que se podrían presentar por el mal uso de los materiales y de la mano de obra. En Corinto, en el año de 1.577, varias empresas de vino utilizaban algo que llamaban “costos de producción”.

El advenimiento de la revolución industrial a partir de 1.776 a raíz del invento de la máquina de vapor, trajo consigo un nuevo desarrollo y crecimiento de las industrias manufactureras y con ello un nuevo impulso a la contabilidad de costos.

Las necesidades ingentes de capital, de materia prima y de mano de obra, crearon el ambiente propicio para hacer desarrollar los rudimentarios métodos contables que existían y adaptarlos al creciente progreso industrial de esa época.

En el año 1.800 se habla ya de los “costos conjuntos”, como uno de los problemas más delicados a raíz del desarrollo que cobraron en ese entonces las industrias químicas. Entre los años 1.820 y 1.880, la contabilidad de costos cobra gran fuerza en el medio manufacturero, y en el año de 1.830, se hace énfasis en algunos escritos en Inglaterra sobre la importancia que tiene para los dueños de las empresas conocer los verdaderos costos de la elaboración de cada artículo.

Entre 1.880 y 1.900 se publicó por primera vez en Inglaterra un libro titulado "Costos de Manufactura" de Henry Metcalfi, en el cual se daba extraordinaria importancia a este sistema contable.

En el año de 1.910, las contabilidades general y de costos se fusionan por primera vez y entran a cumplir una función trascendental, no sólo en lo que respecta al registro de datos, mejor conocimiento en los costos de producción de cada artículo elaborado, sino también en el control de las diferentes áreas de producción, especialmente a partir del año 1.920 cuando surgen los predeterminados. Desde ese momento se observan notables progresos en los costos de manufactura, como el llamado "presupuesto flexible", de gran utilidad en la aplicación de los costos estandar.

A partir del año de 1.955 la Contabilidad de Costos cobra notables progresos y es así como surge en todo su auge la contraloría como uno de los medios más indicados para mantener un cuidadoso control en las industrias manufactureras, así como en muchos otros campos de las actividades financieras.

Como resultado de las continuas investigaciones en el aspecto contable, podría decirse que es apenas en el año de 1.960 cuando surge la contabilidad administrativa, no sólo como una herramienta esencial para el análisis de los costos de producción, sino más bien, junto con muchas otras técnicas financieras y estudios socioeconómicos, como el instrumento indispensable que tiene que ver

con la toma de decisiones por parte de la gerencia con miras al futuro desarrollo de la empresa.

La contabilidad como un conjunto de conocimientos, se ha comportado en todo momento como una ciencia dinámica que se mantiene en constante evolución. En la época actual la profesión contable tiene que ver tanto con la ciencia como con el arte en cuanto a su aplicación a los negocios, a través del desarrollo de nuevas técnicas basadas cada vez más en fundamentos matemáticos y en la aplicación creciente de tales técnicas a los procesos de computación electrónica.

Del registro manual de los datos contables se ha pasado, mediante la codificación, primero a las máquinas electrotabuladoras, que simplifican en forma extraordinaria todas las operaciones contables, y finalmente, se ha abierto a la contabilidad el inmenso e ilimitado campo del procesamiento electrónico de datos. Esto gracias a la utilización de nuevas técnicas matemáticas y estadísticas tal como la investigación operacional, cuyo uso apenas comienza a vislumbrarse dentro de las inmensas posibilidades que ofrecen los computadores electrónicos, no solo en el aspecto del registro de datos, sino también en el control, en la planeación y en la toma de decisiones.

Se ha llegado a un punto en el cual el ejecutivo contable debe poseer, además de amplios conocimientos en los diferentes sistemas de contabilidad financiera y de costos, bases matemáticas suficientes y conocimientos concretos en todos los aspectos económicos y sociales de la región en donde opera, porque de lo

contrario, podría ser desplazado por técnicos estadísticos ó ingenieros de producción con las bases necesarias para aplicar la contabilidad a través de los computadores electrónicos.

5.2.- SISTEMAS DE COSTOS.

Los Sistemas de Costos aceptados contablemente son dos:

- Costeo Directo ó Variable.
- Costeo por Absorción ó Total.

5.2.1.- Costeo directo ó variable.

Es aquel que determina el costo de producto terminado ó servicio prestado sobre la base de los costos variables. Los costos de fabricación fijos se muestran separados como un gasto del período en el cual se incurrieron sin atribuirlos a las unidades del producto.

Es el proceso de asignación de los costos en la medida en que estos se incurren, a los productos ó servicios.

Se sostiene que el costo directo es la base de valuación de la producción. El costeo directo en una empresa requiere una clasificación de las cuentas en la cual se reconozca la separación y asignación de los costos directos ó variables a la producción, cuyos importes fluctúan de acuerdo con el volumen de la producción, y los costos fijos ó del período, no distribuidos, que reflejan el mantenimiento de una posibilidad ó aptitud de fabricación y de venta y que permanecen relativamente inafectados por los cambios de volumen. Es frecuente que en el mismo concepto se incluya la valuación de los inventarios.

La producción menos el costo directo de la misma se conoce como ingreso (ó utilidad) marginal.

Bajo el costeo directo se llevan cuentas separadas para la acumulación de costos fijos y los costos variables. Los materiales directos y la mano de obra directa varían de ordinario con el volumen de producción y generalmente no se hace cambio alguno en los métodos de contabilidad para ellos. Los gastos indirectos de fabricación, sin embargo, contienen a la vez componentes variables y fijos; en consecuencia se proveen nuevas cuentas a fin de diferenciar estos dos elementos.

En el costeo directo, la utilidad neta periódica varía en razón directa con el volumen de producción, siempre que otros factores diferentes del mismo permanezcan constantes. En contraste con el costeo por absorción en el cual los cambios en el componente de costos fijos de los inventarios tienden a confundir las relaciones entre el volumen de producción y las utilidades.

La limitación principal de este tipo de costeo radica en que es una técnica que concede gran importancia a las decisiones a corto plazo en las cuales los costos fijos tienden a permanecer constantes en su monto, y por lo tanto, no afectan las comparaciones entre períodos ó alternativas. Su empleo en decisiones a largo plazo puede inducir a errores. Además, al apoyarse en la distinción entre costos fijos y variables exige supuestos y clasificaciones arbitrarias de ciertos artículos

5.2.2.- Costeo por absorción ó total.

La característica principal de este tipo de costeo es la de cargar a cada unidad de producción una parte proporcional de los costos fijos de fabricación.

Para determinar el costo de las unidades producidas, primero carga los costos variables: Mano de obra, materiales y costos indirectos; y posteriormente, intenta proratear entre las unidades los costos indirectos fijos en los que incurre independientemente del volumen de producción. Para lograr una asignación equitativa de los costos indirectos fijos, se seleccionan combinaciones de bases lógicas relacionadas con los elementos de costos a distribuir.

En la determinación de costos por absorción, los cambios en el volumen se reflejan en variaciones que miden el efecto global de la desviación del volumen estándar de producción, pero las variaciones no se asocian fácilmente con las decisiones particulares de la gerencia. Más aún, el efecto que los cambios en el volumen de

ventas tienen sobre las utilidades periódicas se desvanece, a menos que los inventarios permanezcan constantes.

5.3.- ELEMENTOS DEL COSTO EN SALUD.

El costo de producir un bien ó servicio en salud, está integrado por tres elementos:
Mano de obra, materiales y suministros y gastos generales.

5.3.1.- Mano de obra.

Comprende el costo de los salarios y prestaciones sociales de las personas que participan directa ó indirectamente en el proceso de producción y se clasifica en:

5.3.1.1.- Mano de obra directa. Está conformada por el valor de los salarios y prestaciones sociales de todo el personal asistencial (Médicos, Odontólogos, Instrumentadoras, Bacteriólogas, Químicos farmacéuticos, Enfermeras, Técnicos y Auxiliares de Servicios asistenciales, Auxiliares y Ayudantes de Enfermería, Camilleros, Nutricionistas, Terapistas, etc.).

5.3.1.2.- Mano de obra indirecta. Está compuesta por el valor de los salarios y prestaciones sociales de todos los funcionarios que desempeñan labores administrativas en los departamentos operativos, tales como: Jefes de

Departamento (Parte dedicada a funciones administrativas), Coordinadores, Secretarías, Mecnógrafas, etc.

5.3.2.- Materiales y Suministros.

Se clasifican en:

5.3.2.1.- Directos. Son aquellos elementos de consumo que se utilizan en la atención al paciente, es decir, integran físicamente el servicio y están agrupados en:

- Materiales quirúrgico y de curación.
- Materiales de laboratorio.
- Materiales de radiodiagnóstico.
- Materiales de odontología.
- Materiales de ortopedia.
- Materiales de rehabilitación.
- Drogas y medicamentos.
- Otros.

5.3.2.2.- Indirectos. Son aquellos elementos que aunque no se involucran directamente en la producción del servicio, son necesarios para el normal funcionamiento de la estructura de cada departamento.

5.3.3.- Gastos Generales.

Son aquellos que son fácilmente identificables con la unidad de producción de cada departamento, tales como:

- Servicios públicos (Agua, Energía eléctrica, Teléfono, Alcantarillado).
- Comunicaciones (Cables, telegramas, portes...).
- Elementos de aseo (Escobas, traperos, baldes...).
- Útiles (Lápices, borradores, clips...).
- Papelería, impresos y publicaciones.
- Elementos de ropería (Géneros de tela, hilos...).
- Mantenimiento y reparaciones (Edificios, equipos, automotores...).
- Combustibles y lubricantes.
- Depreciación.
- Viveres.
- Otros(Seguros, pólizas de manejo, uniformes y overoles no confeccionados en la institución).

5.4.- BASE DE ASIGNACION.

Es un patrón convencional para distribuir los costos que son comunes para todas o algunas partes de la institución. Ejemplos: Aseo, agua y luz, lavandería, etc.

5.5.- UNIDAD DE MEDIDA.

Es el conjunto de características (cualitativas y cuantitativas) que, considerado como unidad constituye el patrón de medida del resultado final de un proceso de producción. Ejemplo: Un centímetro, un metro, un kilogramo, una cirugía, una consulta, etc.

5.6.- CLASIFICACION DE LOS COSTOS.

Desde el punto de vista funcional, se clasifican en:

5.6.1.- Gastos de administración.

Son los gastos incurridos en la dirección general de una empresa en su conjunto, en contraste con los gastos de una función más específica como la directamente relacionada con la producción. No incluye la deducción de los ingresos.

Son las erogaciones necesarias para mantener el aparato institucional y están compuestos por los gastos generados en los niveles normativo y directivo, diferente de los organismos de salud propiamente dichos.

5.6.2.- Costos de operación.

Son los costos incurridos en la conducción de las actividades principales ordinarias de una empresa, de los cuales usualmente se excluyen los gastos ajenos a las operaciones ó deducciones de los ingresos.

Es el conjunto de recursos monetarios que se emplean para producir los recursos de salud que genera cada departamento. Los costos de operación se clasifican en directos e indirectos:

5.6.2.1.- Costos directos. Son aquellos que participan directamente en el proceso de producción de bienes y servicios en el grado en que puede medirlos y cargarlos a la unidad de producción.

5.6.2.2.- Costos indirectos. Son aquellos que participan indirectamente en el proceso de producción ó prestación de los servicios.

La diferencia que existe entre el costo directo e indirecto es que en el primero se incurre directamente y es por consiguiente cargable a unidades concretas, mientras

que en el segundo se incurre para todo el proceso de producción en su conjunto y tiene que ser distribuido con arreglo a bases de asignación.

5.7.-MANO DE OBRA.

5.7.1.-Naturaleza.

Esta acción que permite que los materiales se conviertan en productos, está representada por la nómina, y su incidencia en la producción es notoria desde todo punto de vista.

A diferencia de los materiales, está generalmente representada por factores de tipo humano que no quedan en el producto final. Se deben, por ende, analizar muchos factores para obtener resultados óptimos.

5.7.2.- Mano de obra directa.

Se entiende como la remuneración que se da a los trabajadores que intervienen directamente en la elaboración de un producto.

5.7.3.- Mano de obra indirecta.

Es la remuneración que se da a los trabajadores y empleados que ayudan de alguna forma a la elaboración del producto (almacenistas, celadores, aseadores, etc.).

5.7.4.- Otros tipos de mano de obra.-

Son otras formas de mano de obra que se clasifican junto con la indirecta como gastos generales de manufactura:

5.7.4.1.- Salarios de supervisión de fábrica. Se les paga a las personas que llevan a cabo la función de supervisar, y su capacitación laboral es superior a la de los obreros de producción.

5.7.4.2.- Salarios de oficinas de fábrica. Se entiende por ésta la remuneración de los empleados de las oficinas encaminadas a mantener la buena marcha de la producción.

5.7.4.3- Salarios por tiempo ocioso. Son los salarios que deben pagarse a los trabajadores cuando por alguna circunstancia determinada permanecen inactivos (daño de una máquina).

5.7.4.4.- Salarios por horas extras. Es la remuneración pagada a los trabajadores por las horas trabajadas fuera de su horario convencional. Se pagan así: las diurnas, el 25% sobre el salario básico; las nocturnas, el 75% sobre el salario básico. Los días domingos y festivos se pagan por triplicado.

5.7.4.5.- Salarios de administración. Corresponden a las remuneraciones de los altos ejecutivos de la empresa.

5.7.4.6.- Salarios de ventas. Corresponden a las comisiones de vendedores y empleados de ventas.

5.7.5.- Control de la mano de obra.

Este control, así como el de los procesos de manufactura, persiguen los mismos objetivos: producir más a menor costo.

Dos elementos son importantes para considerar: El Tiempo y el Salario.

5.7.5.1.- Control de tiempo. Se deben considerar muchas medidas para controlar las horas de trabajo en cualquier actividad.

Antes de la producción se requiere de un estudio de tiempos y movimientos para cada una de las operaciones. Mientras mejores sean estos estudios, mejor será el control a establecer. Ejemplos de estos sistemas de control son:

- Tarjeta de reloj.
- Tarjeta de tiempo.

5.7.5.2.- Control del salario. El control adecuado depende o está ajustado al sistema de administración de salarios que se esté aplicando.

5.7.5.3.- Otras formas de control de mano de obra. Son mecanismos de control que en definitiva han sido benéficos para el trabajador:

- Capacitación
- Ambiente laboral propicio
- Mantenimiento adecuado del equipo
- Buenas relaciones obrero - patronales.

5.8.- CLASIFICACION DEL PERSONAL.

Se utilizan las siguientes categorías para la clasificación del personal de acuerdo con la actividad desarrollada:

5.8.1.- Personal médico.

5.8.1.1.- Médicos. Son los médicos generales y especialistas que trabajan en condiciones laborales normales.

5.8.1.2.- Residentes. Son los médicos que realizan estudios de especialización.

5.8.1.3.- Internos. Son los estudiantes de último año de Medicina.

5.8.1.4.- Estudiantes. Son los estudiantes de pregrado de Medicina.

5.8.2.- Personal paramédico:

5.8.2.1.- Enfermeras. Personal graduado en enfermería de nivel universitario.

5.8.2.2.- Auxiliares de enfermería. Personal graduado a nivel intermedio capacitado.

5.8.2.3.- Ayudantes de enfermería. Personal entrenado en su trabajo por las instituciones hospitalarias. Sus actividades se desarrollan en la misma institución que los capacita.

5.8.2.4.- Promotoras. Personal entrenado por los servicios de salud para prestar servicios de salud a la comunidad. Sus actividades se desarrollan fuera de la institución.

5.8.3.- Otro personal:

5.8.3.1.- Personal profesional afín. Comprende el personal profesional afín al campo de la salud, no clasificado en la categoría de personal médico ó paramédico, que desarrolla sus actividades en los centros auxiliares. Ejemplo: Odontólogos, psicólogos, etc.

5.8.3.2.- Personal técnico afín. Comprende el personal técnico no clasificado en otras categorías, que desarrolla sus actividades en los centros auxiliares. Ejemplo: Auxiliares de radiología, auxiliares de laboratorio, etc.

5.8.3.3.- Personal administrativo profesional. Es el personal bajo cuya responsabilidad están los aspectos relacionados con la planeación, ejecución y control administrativo de la institución. Ejemplo: Contador, administrador, etc.

5.8.3.4.- Personal administrativo auxiliar. Es el personal encargado de las operaciones relacionadas con la planeación, ejecución y control administrativo de la institución. Ejemplo: Cajero, auxiliar de estadística, etc.

5.8.3.5.- Personal de servicios. Es el personal que desarrolla actividades encaminadas a suplir los servicios de conservación, mantenimiento y complementarios de la institución. Ejemplo: Aseadores, mensajeros, ascensoristas, etc.

5.9.- GASTOS GENERALES.

5.9.1.- Naturaleza.

También son conocidos como Costos indirectos, Gastos generales de producción ó fabricación, Carga fabril ó como costo de los gastos generales de fabricación.

Son todos aquellos costos que una empresa requiere para el adecuado funcionamiento de la misma, pero que no están identificados de ninguna manera con el producto que se está elaborando.

De tal forma, no se consideran mano de obra directa, ni materiales directos, ni gastos de administración. Son gastos generales de producción y se convierten en un tercer elemento del costo.

Los gastos generales de manufactura se dividen en:

5.9.1.1.- Materiales indirectos. Son parte de éstos, los combustibles, herramientas de poco valor y suministros de fábrica como tornillos y pegamento.

5.9.1.2.- Mano de obra indirecta. Se catalogan en esta categoría todos los empleados que no tienen que ver directamente con la fabricación del producto, como los de almacén, administración, etc.

5.9.1.3.- Otros costos indirectos. Depreciación, impuestos, servicios públicos, seguros, repuestos, prestaciones sociales de los obreros de producción indirecta.

5.9.2.- Gastos generales fijos.

Son todos aquellos que permanecen constantes durante un período contable:

- Impuestos.
- Seguros.
- Depreciación.

5.9.3.- Gastos generales variables.

Son aquellos que varían proporcionalmente al volumen de producción ó ventas.

Ejemplos:

- Suministros.
- Seguros de accidentes.
- Seguro social.
- Energía.

5.9.4.- Gastos generales semivARIABLES.

Son intermedios entre los fijos y los variables, puesto que en un ciclo contable encierran elementos fijos y elementos variables.

Estos aumentan ó disminuyen con los cambios en la producción, pero no lo hacen de una forma proporcional. Ejemplos:

- Gastos por teléfonos.
- Mano de obra indirecta.
- Propaganda.

6.- MATERIALES Y METODOS

Para el mejor aprovechamiento del talento humano, de los recursos materiales y tecnológicos y proveer a la Clínica Carlos Lleras Restrepo de una herramienta útil para la toma de decisiones, la metodología comprende los criterios técnicos y los procedimientos para presentar los costos totales y unitarios de cada servicio ó centro de costo.

La metodología de desarrollo de los costos en salud adoptado, es el COSTEO POR ABSORCION, que comprende el conjunto de procedimientos que se deben utilizar para conocer cuánto le cuesta a la Clínica cada actividad en cada uno de los servicios.

6.1.- MUESTRAS.

6.1.1. Muestra de Cirugía.

Se tomó el universo poblacional de cirugías realizadas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1996, equivalentes a 352 pacientes.

Para el efecto se procesó y tabuló información obtenida del formato utilizado en salas de cirugía de la Clínica para el registro de materiales y elementos usados en cada intervención quirúrgica, y del libro de programación de cirugías.

6.1.2.- Muestra de mano de obra.

De la nómina para funcionarios de planta y para funcionarios de contratación civil se tomaron los datos necesarios del personal de la Clínica, incluyendo horas extras y auxilios de transporte y alimentación.

Para el presente estudio se procesaron y tabularon todos los datos obtenidos en el tercer trimestre de 1996.

6.1.3.- Muestra de gastos generales.

De todos los registros de los Departamentos de Servicios, Almacén, Inventarios, Farmacia, Mantenimiento y Subgerencia administrativa, se obtuvo información respecto a servicios públicos, elementos de aseo y papelería y mantenimiento de equipos y oficina.

6.1.4.- Muestra de morbilidad.

De todos los servicios que presta la Clínica en el momento se tomaron los registros estadísticos para tabular las actividades durante el período, los cuales se procesaron totalmente en el formato creado para el efecto.

6.1.4.1.- Tipos de información recolectada. Estadística asistencial representada en volúmenes de producción, con el tiempo que se requiere para cada procedimiento en los Centros de Costos. Estadística financiera representada en valores monetarios de cada uno de los elementos que intervienen en el proceso de producción.

6.2.- TRABAJO DE CAMPO.

El mismo equipo investigador del Colegio Odontológico Colombiano, luego de autocapacitarse y definir el plan de trabajo, se encargó de recolectar toda la información directamente en los diferentes servicios de la Clínica.

6.2.1.- Aplicación.

La Metodología utilizada fué la de reunirse con los jefes de cada servicio ó departamento quienes por medio de encuesta abierta completaron la información recolectada previamente, hasta obtener los datos más cercanos a la realidad.

6.2.2.- Procesamiento y Sistematización de la información.

El equipo investigador del C. O. C. se encargó directamente de digitar toda la información en microcomputador.

Al finalizar la digitación se hicieron pruebas de los cuadros creados en hoja electrónica con el fin de entregar a la Clínica el sistema para su implementación.

La sistematización de la información se realizó mediante el programa de Microsoft Office, que hace parte de Windows - 95. Específicamente se digitó en procesador

de palabra Microsoft Word versión 6.0 y en hoja electrónica Microsoft Excel versión 5.0.

6.2.3.- Tabulación e interpretación.

Los primeros resultados se obtuvieron en el mes de octubre, los cuales han sido revisados, corregidos y depurados hasta obtener información cada vez más exacta.

6.3.- INSTRUMENTOS. RECOLECCION DE INFORMACION.

6.3.1.- Formularios de mano de obra.

El Formulario No, 1, LISTADO DE FUNCIONARIOS POR DEPARTAMENTO, se ha creado con la idea de facilitar al personal operativo de recursos humanos la recolección de información de los funcionarios de la Institución, ya sea de un Centro de Atención Ambulatoria ó una Clínica. Nos permite incluir datos como el Salario Básico, Horas extras, Dominicales y festivos, recargo nocturno, auxilio de transporte y/o alimentación, prima técnica e incrementos. En caso de Contratación Civil (Ley 80), se registra el valor total de asignación mensual según el contrato.

Con base en el presente formato obtenemos toda la información necesaria para llenar el formulario siguiente. (Ver anexo A).

El Formulario No. 2, MANO DE OBRA, nos permite conocer el costo de la mano de obra por los distintos conceptos de salarios y prestaciones sociales en cada centro de costos. El diligenciamiento es responsabilidad de la oficina de personal ó quien haga sus veces, en coordinación con el grupo de costos. En él descargamos información definiendo si la mano de obra es Directa ó Indirecta de Departamentos Operativos, ó mano de obra Indirecta de Servicios Generales.

En él se puede observar el total número de personas que conforman un servicio determinado, el total de asignación básica para un período determinado, calcula y registra el valor de el total de prestaciones, así:

TABLA No.2

CALCULO DE PRESTACIONES LEGALES

- Prima de servicios y navidad:	18% de Total Salario.
- Prima de vacaciones:	7% del Salario Básico.
- Aportes al ISS Salud:	8% de Total Salario.
- Aportes al ISS Pensiones:	9.38% de Total Salario.
- Aportes al ISS ARP.:	2,438% de Total Salario.
- Cesantías:	30% de Total Salario.
- Transferencias:	5% de Total Salario.
- Provisión para Jubilación:	3% del Salario Básico.
- Subsidio Familiar:	4% de Total Salario.
- Sena - ICBF:	5% de Total Salario.

Fuentes: El plan de cargos, la nómina mensual, la nómina especial y las vinculaciones por contrato. (Ver anexo A).

El Formulario No. 3, PRESTACIONES ECONOMICAS EGM Y ATEP, nos permite conocer el costo de las prestaciones económicas generado durante un período determinado, derivado de las incapacidades del personal por los riesgos de Enfermedad General, Accidente de Trabajo y Maternidad.

Fuente: Listados donde aparezca la información relacionada con la liquidación de los subsidios, suministrados por el grupo de liquidación de incapacidades. (Ver anexo A).

6.3.2- Formularios de materiales y suministros.

En cada Centro de Costos se elabora un listado de elementos que se define como existencias al comienzo del periodo, con presentación ó unidad de medida, cantidad de cada uno y valor unitario.

Esta información se traslada al formulario No. 4 VALORIZACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS, el cual permite registrar datos tales como las entradas provenientes del Almacén, disponibilidad de elementos ó stock mínimo, existencias al final de cada periodo y el consumo total en el mismo periodo. Al final este formato es un elemento de control del Centro de Costos (Autocontrol).

Permite conocer en cada departamento operativo el costo de los materiales consumidos mensualmente ó en un período de tiempo determinado, por los conceptos de material médico-quirúrgico, productos farmacéuticos y otros.

El Formulario No. 4 se lleva en todos los departamentos operativos bajo responsabilidad del jefe respectivo y rinde información mensual a la administración ó sección financiera.

Fuente: Las existencias en cada uno de los departamentos y la entrada de elementos al centro de costos respectivo desde el almacén, ó las compras directas por caja menor. (Ver Anexo A).

Además de lo anterior y de forma específica para el servicio de Cirugía, se ha creado el Formulario No. 4.1, PROCEDIMIENTO, CONSUMOS Y TIEMPO EN CADA INTERVENCION QUIRURGICA, que nos permite conocer el consumo y costo de materiales y suministros, así como también el tiempo - cirujano, el tiempo - anestesiólogo, el tiempo - instrumentadora y el tiempo de preparación de sala utilizados en cada intervención quirúrgica que realice la Clínica.

En él se encuentran previamente impresos los elementos comunmente utilizados en las salas de cirugía, de tal manera que solamente se deben consignar la cantidad y el valor unitario.

Su diligenciamiento es responsabilidad del Cirujano en lo referente al tiempo quirúrgico; es responsabilidad de la Instrumentadora en lo relacionado con consumo de materiales y del Jefe de Almacén en cuanto al costo unitario.

Fuente: Registro de consumo de quirófanos y Kardex de almacén. (Ver Anexo A).

El Formulario No. 4.2, MATERIAL Y TIEMPO POR PRUEBA Y/O EXAMEN DE LABORATORIO CLINICO, nos permite conocer el consumo, costo y tiempo utilizado en cada prueba de Laboratorio Clínico. Su diligenciamiento es responsabilidad del jefe del Laboratorio en lo relacionado con materiales y tiempos. El costo unitario lo suministrará el Jefe de Almacén.

Fuente: Registro de Laboratorio y Kardex de Almacén. (Ver Anexo A).

6.3.3.- Formularios de gastos generales.

El Formulario No. 5, GASTOS GENERALES, nos permite conocer el valor de los gastos generales ocasionados en los departamentos operativos y de servicios, por cada uno de los conceptos.

En él se consignan los siguientes elementos:

- El valor de los Servicios Públicos (obtenidos del formulario 5.1).

- El consumo de los Elementos de aseo (escobas, detergentes, etc.).
- Elementos de papelería (lápices, borradores, cinta pegante, etc.).
- Materiales utilizados en lavado y confección de ropa.
- Valor de mantenimiento y reparación de edificios.
- Valor de mantenimiento y reparación de equipos.
- Costo de aceite y combustibles consumidos.
- Depreciación (obtenido del Formulario 5.2).
- Costo de comidas y dietas.
- Costo generado por el desplazamiento de funcionarios.
- El valor de arrendamiento de muebles e inmuebles.

Al final reporta el costo total por cada departamento y el costo absoluto de los gastos generales de la Clínica.

Se deberá diligenciar en la Administración ó Sección financiera.

Fuente: Serán los Formularios No. 5.1 ASIGNACION DE COSTO DE SERVICIOS PUBLICOS y No. 5.2, CALCULO DE DEPRECIACION. (Ver Anexo A).

Como se ha comentado, el Formulario No. 5.1 ASIGNACIÓN DE COSTO DE SERVICIOS PUBLICOS, está diseñado para asignar los costos por consumo de servicios públicos a los diferentes departamentos.

Se consignan en él los costos de Acueducto, Energía eléctrica y Teléfonos según estudio de consumos en cada área; en caso de línea telefónica directa, se carga todo el valor al departamento respectivo.

El resultado final es el valor de todos los servicios públicos por departamento que sirve como fuente para ser anotados en los Gastos Generales del Formulario No. 5.(Ver anexo A.).

El Formulario No. 5.2, CALCULO DE DEPRECIACION, establece los costos por concepto de gasto y deterioro de los activos fijos utilizados en la producción (depreciación).

Para este cálculo se utiliza el Método de Línea Recta sobre el valor de los activos actualizados (inventario), según la tabla de depreciación.

TABLA No 3

CALCULOS DE DEPRECIACION

CLASE DE BIENES	VIDA UTIL	TASA DE DEPRECIACION	
		<i>Anual</i>	<i>Mensual</i>
-Edificios	40 años	0.025	0.00208
-Maquinaria y equipo	10 años	0.10	0.00833

-Muebles y Enseres	10 años	0.10	0.00833
-Vehículos	5 años	0.20	0.01667

Se debe conocer el área en metros cuadrados de cada departamento o centro de costos, la maquinaria y equipo distribuída por cada departamento con su respectivo valor, los muebles y enseres, y los vehículos con su valor correspondiente y por departamento.

El resultado final es el costo total de la depreciación por cada centro de costos, información que se registra en el Formulario No. 5 (Ver Anexo A).

6.3.4.- Formularios de resumen de información estadística.

Para la recolección de todos los datos de producción, clasificación y registro de datos estadísticos necesarios para la liquidación de costos, se ha diseñado el Formulario No. 6, RESUMEN DE INFORMACION ESTADISTICA.

En él se registran en un periodo de tiempo determinado:

- El número de intervenciones quirúrgicas.
- El número de partos.
- El número de consultas de Medicina general ó especializada.
- El número de consultas de Urgencias.
- El número de estancias en observación.

- El número de vacunas ó inyecciones.
- El número de visitas ó sesiones realizadas por Trabajo Social.
- El número de Biopsias y estudios de Patología.
- El número total de unidades de sangre transfundida.
- El número total de fórmulas despachadas por departamento.
- El número de terapias física, ocupacional y respiratoria.
- El número de Ecografías, EKG y EEG.
- El número de kilos de ropa lavada y confeccionada.
- El número de kilómetros recorridos en el traslado de pacientes.
- El número de raciones alimentarias suministrado por departamento.
- El número de funcionarios que trabajan en cada departamento.
- El número de estancias disponibles en cada departamento.
- El número de estancias ocupadas en cada departamento.
- El número de egresos por departamento.

Su diligenciamiento es responsabilidad del Jefe de Información y Registro.

Fuente: Registros estadísticos de producción y distribución de bases de asignación de cada departamento operativo. (Ver Anexo A).

Para el Departamento de Cirugía existe el Formulario No. 6.1, INFORMACION RELACIONADA CON LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS, que nos permite conocer el número total de cada una de las intervenciones quirúrgicas realizadas en la Clínica y el tiempo total empleado.

En él se registran los nombres de las intervenciones efectuadas durante el periodo de estudio, definiendo:

- El número total de cada intervención.
- El promedio de tiempo de preparación de la sala para dicha intervención.
- El promedio de tiempo del cirujano.
- El promedio de tiempo del anestesiólogo.

Al final el formulario nos reporta el total de tiempos utilizados por intervención.

Su diligenciamiento es responsabilidad de la Sección de Información y Registro de Estadística.

Fuente: Libro de Cirugía. (Ver Anexo A).

El Formulario No. 6.2, ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE APOYO Y DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO OPERATIVO, nos permite conocer el volumen de cada una de las actividades realizadas en los departamentos de apoyo y el número solicitado de cada una de ellas por cada departamento de las áreas hospitalaria y ambulatoria. Su diligenciamiento es responsabilidad del Jefe del departamento.

Fuente: Registros de cada uno de los departamentos de apoyo. (Ver Anexo A).

El Formulario No. 6.3, nos permite conocer en los estudios realizados, el número de placas radiológicas consumidas según tamaño, materiales utilizados como medios de contraste en los estudios especiales que lo necesitan y tiempo de lectura para cada estudio. Su diligenciamiento es responsabilidad del Médico Radiólogo en lo relacionado con el tiempo de cada estudio y del Técnico ó auxiliar de radiología en lo concerniente al tamaño y cantidad de placas para estudio.

Fuente: El Médico Radiólogo y el Libro de Registros de Rx. (Ver Anexo A).

6.3.5.- Formularios de liquidación de costos.

Con la información estadística recolectada en todos los formularios anteriores, se proceden a realizar los cálculos para conocer los costos unitarios de los diferentes servicios.

Para tal efecto se han creado los Formularios No. 7, COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS, y No. 8, ASIGNACION DE LOS COSTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS A LOS DEPARTAMENTOS OPERATIVOS Y CONSOLIDACION DE COSTOS INDIRECTOS.

6.3.6.- Formulario de costos del departamento de servicios.

El Formulario No.7, COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS, nos permite acumular los costos totales de los Departamentos de servicios y calcular el costo unitario de la respectiva base para la asignación del costo a los departamentos operativos.

Fuente: Formularios No.2 (Mano de obra Indirecta Departamento de servicios); No. 5 (Gastos generales de los Departamentos de servicios); No. 6 (Resumen de información estadística). (Ver Anexo A).

El Formulario No. 8, ASIGNACION DE COSTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS A LOS DEPARTAMENTOS OPERATIVOS, asigna los costos totales de los Departamentos de servicios, generados por los Departamentos operativos, partiendo del número de unidades de medida demandadas por cada uno de ellos; así mismo obtenemos el costo total indirecto de cada uno de los Departamentos operativos y de la Clínica.

Fuente: Formulario No. 2 (Mano de obra indirecta, Departamentos operativos); No. 5 (Gastos generales, Departamentos operativos); No. 5.2 (Area física en metros cuadrados); No. 6 (Cantidad de unidades de medida demandadas); No. 7 (Costo unitario). (Ver Anexo A).

6.3.7.- Formularios de asignación de costos de los Departamentos de apoyo.

El Formulario No. 8.1, ASIGNACION DEL COSTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE APOYO, nos permite conocer el costo por concepto de los servicios de apoyo de cada uno de los pacientes hospitalizados y atendidos en el área ambulatoria.

Fuente: Formularios Nos. 8 y 6.2. (Ver Anexo A).

6.3.8.- Formularios de liquidación de costos totales y unitarios.

Para este fin se han creado los Formularios Nos. 9, 9.1, 9.2, 9.3.

El Formulario No. 9, LIQUIDACION DE COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS OPERATIVOS, nos permite conocer los costos totales de cada Departamento operativo y de la Institución, y liquidar los costos unitarios de producción en cada uno de los Centros de Costos.

Fuente: Formulario No. 2 (Mano de obra directa); No. 4, (Materiales y suministros Departamentos operativos); No. 5 (Gastos generales); No. 6 (Información estadística); No. 8 (Costos indirectos). (Ver Anexo A).

El Formulario No. 9.1, LIQUIDACION DE COSTO POR INTERVENCION QUIRURGICA, nos permite conocer el costo unitario por componentes y total, por intervención quirúrgica.

Fuente: Formularios Nos. 4.1, 6.1 y 9. (Ver Anexo A).

El Formulario No. 9.2, LIQUIDACION DE COSTO POR ESTUDIO RADIOLOGICO, nos permite conocer el costo unitario de cada clase de exámen radiológico que realiza la Institución.

Fuente: Formularios Nos. 6.3 y 9. (Ver Anexo A).

El Formulario No. 9.3, LIQUIDACION DE COSTO POR PRUEBA DE LABORATORIO, nos permite conocer el costo por cada clase de prueba de laboratorio que realiza la institución.

Fuente: Formularios Nos. 2, 4.3, 6 y 8. (Ver Anexo A).

6.3.9.- Formulario de compra de servicios.

Los casos en los cuales la Clínica no presta sus servicios directamente, lo hace por intermedio de otras Instituciones con las cuales celebra un contrato.

Para conocer el volumen y valor de la compra de servicios en cada Departamento y efectuar el debido control en su ejecución, se ha creado el Formulario No. 10, COMPRA DE SERVICIOS.

Fuente: Los contratos celebrados con las diferentes Instituciones y las cuentas de cobro presentadas. (Ver Anexo A).

7- RESULTADOS GENERALES

Luego de recolectar toda la información de los diferentes Centros de Costos de la Clínica y de consolidarlos, se leen y presentan los datos obtenidos, así:

7.1.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 1.

7.1.1.- Listado de funcionarios por Departamento de Cirugía.

En este formulario se presenta el total de los costos del salario de mano de obra directa del Departamento de Cirugía, sin contar la mano de obra indirecta del Departamento de Servicios. Asimismo se contempla el estado de funcionarios del Departamento, discriminado de acuerdo a su cargo, tipo de contratación y salario.

En el Instituto de Seguros Sociales existen tres modalidades básicas de contratación de personal:

- Planta.
- Nombramiento Provisional.
- Contratación Civil.

El personal contratado mediante planta y nombramiento provisional puede tener incremento salarial por horas extras, dominicales, recargos nocturnos y otros incrementos por servicios y primas técnicas que se encuentran discriminados en el formulario. La mano de obra por contratación civil, no tiene derecho a prestaciones ni a incrementos salariales.

Se observa que existen siete especialistas (cinco Cirujanos y dos Anestesiólogos), distribuidos en contratos de cuatro y ocho horas, como sigue:

- Un Cirujano de ocho horas de planta.
- Un Cirujano de seis horas de planta.
- Un Cirujano de cuatro horas de planta.
- Un Cirujano de ocho horas de contratación civil.
- Un Cirujano de cuatro horas de contratación civil.
- Dos Anestesiólogos de ocho horas de contratación civil.

Se observa que existen dos Médicos Generales como ayudantes de Cirugía, así:

- Un Médico General de ocho horas de planta.
- Un Médico General de ocho horas de contratación civil.

El resto del personal se encuentra discriminado así:

- Una Enfermera Jefe de ocho horas de planta.
- Seis Auxiliares de Enfermería de ocho horas de contratación civil.
- Una Ayudante de salas de ocho horas de planta.
- Dos Ayudantes de salas de ocho horas de contratación civil.
- Una Secretaria clínica de ocho horas de contratación civil.

El costo total de la nómina del servicio de Cirugía incluyendo mano de obra directa e indirecta para el tercer trimestre de 1996 es de \$53'045.952.

El costo por mano de obra en horas extras es de \$134.095. y por auxilio de transporte es de \$130.608. (Ver Anexo B)

7.1.2.- Listado de funcionarios por Departamentos de servicios generales.

En este formulario se lista por departamentos el personal que labora en el área de servicios generales.

El Departamento de Administración que también cobija al personal de las áreas de: Subgerencia administrativa, almacén, Facturación, Estadística, Bienes y Compras y Planeación, tiene un total de 43 empleados discriminados así:

-28 Funcionarios de Contratación Civil que representan un costo salarial en el trimestre de \$42'436.080.

-15 Funcionarios de planta que representan un costo salarial en el trimestre de \$22'541.851.

El costo total de salarios del Departamento de Administración para el tercer trimestre del presente año fué de \$64'977.931.

El Departamento de Vigilancia consta de un total de nueve funcionarios distribuidos así:

- Un funcionario de Contratación Civil que representa un costo salarial para el trimestre de \$951.906.

- Ocho funcionarios de planta que representan un costo salarial para el trimestre de \$20'773.671.

El costo total salarial del Departamento de Vigilancia es de \$21'725.577.

En el Departamento de Gerencia hay 5 funcionarios:

-Dos funcionarios de Contratación Civil que representan un costo salarial para el trimestre de \$7'838.775.

-Tres funcionarios de planta que representan un costo salarial para el trimestre de \$7'509.216.

El costo total salarial del Departamento de Gerencia para el tercer trimestre fué de \$15'347.991.

El Area de Transporte tiene dos funcionarios de planta que representan un costo salarial en el trimestre de \$2'962.979.

En el área de conmutadores y recepción hay dos funcionarios de planta que representan un costo salarial en el trimestre de \$3'703.947.

El costo total de salarios del Departamento de Servicios durante el tercer trimestre del presente año fué de \$108'718.425.

Los servicios de aseo y lavandería no tienen funcionarios puesto que son contratados directamente por la Clínica. (Ver Anexo B).

7.2.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 2.

7.2.1.- Mano de obra directa Departamentos operativos.

Este formulario contempla los costos por mano de obra directa del Departamento operativo de Cirugía, incluyendo las obligaciones prestacionales generadas para este personal.

Las prestaciones se han calculado con base en los siguientes porcentajes:

-	Primas de servicios y navidad	:	18% de Total salario.
-	Prima de vacaciones	:	7% de Sueldo básico.
-	Aporte al ISS para salud	:	8% de Total salario.
-	Aporte al ISS para pensiones	:	9,38% de Total salario.
-	Aporte al ISS para A.R.P.	:	2,438% de Total salario.
-	Cesantías	:	30% de Total salario.
-	Aportes y transferencias	:	5% de Total salario.
-	Provisión para jubilación	:	3% de Sueldo básico.
-	Subsidio familiar	:	4% de Total salario.
-	Aportes a Sena e I.C.B.F.	:	5% de Total salario.

El total del salario por mano de obra directa del Departamento de Cirugía en el tercer trimestre de 1996 es de \$52'800.234, y de \$11'378.789 por prestaciones, para un total de \$64'179.023. (Ver Anexo B).

7.2.2.- Mano de obra indirecta Departamentos operativos.

En este formulario solo se incluye a la secretaria clínica del Departamento de Cirugía con un salario total en el tercer trimestre de 1996 de \$1'379.009 y un total de prestaciones de \$1'261.795, para un total de salario más prestaciones de \$2'640.804. (Ver Anexo B).

7.2.3.- Mano de obra indirecta. Departamento de servicios.

En este formulario, además de estar consignado el total del costo salarial del Departamento de Servicios generales, se agrega el costo durante el trimestre por concepto de prestaciones.

Las prestaciones contempladas y su costo son como siguen:

-	Prima de servicios y navidad	:	\$10'348.499
-	Prima de vacaciones	:	\$ 2'723.919
-	Aportes al ISS en salud	:	\$ 4'599.333
-	Aportes al ISS en pensiones	:	\$ 5'392.718

-	Aportes al ISS en A.R.P.	:	\$ 1'401.647
-	Cesantías	:	\$17'247.498
-	Aportes y/o transferencias	:	\$ 2'874.583
-	Provisión para jubilación	:	\$ 1'167.394
-	Subsidio familiar	:	\$ 2'299.666
-	Sena - I.C.B.F.	:	\$ 2'874.583

El total del costo de prestaciones durante el tercer trimestre en el Departamento de Servicios fué de \$50'929.839.

El total del costo del salario y las prestaciones durante el tercer trimestre de 1996 del Departamento de Servicios fué de \$159'648.260. (Ver Anexo B).

7.3.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 4.

Valorización de materiales y suministros.

En este formulario se analiza el consumo total de suministros, la existencia al finalizar el trimestre anterior y las entradas durante el presente trimestre.

Con base en este formulario podemos establecer la información a cerca de los consumos promedio en salas de Cirugía.

El costo de la existencia de suministros ántes de comenzar dicho período era de \$10'400.046,80. Hubo entradas por \$3'737.199,82, para un total de existencias durante este trimestre de \$14'137.246.62. El costo del consumo de suministros durante el período fué de \$7'221.989.58, para un saldo al final del período de \$6'915.257.04.

Algunos suministros como las drogas que son formuladas al paciente en el momento de la cirugía para el manejo en el postoperatorio, entran al departamento en el momento en que se requieren, motivo por el cual no hay existencias previas. (Ver Anexo B).

7.4.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 5.

7.4.1.- Gastos generales Departamento operativo.

En este formulario se observa el valor de los gastos generales durante el tercer trimestre del año de 1.996 para el Departamento objeto del estudio.

Se toman los gastos de los servicios generales de:

- | | | | |
|---|-------------------------------------|---|---------------|
| - | Servicios públicos y comunicaciones | : | \$ 288.457,00 |
| - | Elementos de aseo | : | \$ 48.351,00 |

-	Útiles y papelería	:	\$ 42.842,00
-	Depreciación general	:	\$1'442.403,88
-	Arrendamiento de inmueble	:	\$9'408.000.00

El total del costo de estos gastos es de \$11'230.054. (Ver Anexo B).

7.4.2.- Gastos generales Departamento de servicios.

En este formulario se analizan los costos de los gastos generales de los Departamentos de:

- Administración.
- Vigilancia.
- Transporte.
- Aseo.
- Conmutador.
- Lavandería y Ropería.
- Gerencia.

Los gastos generales considerados son:

- Servicios públicos y comunicaciones.
- Elementos de aseo.

- Útiles y papelería.
- Depreciación general.
- Víveres.
- Arrendamientos.

El total de los costos por gastos generales en los Departamentos de servicios en el tercer trimestre de 1996 fué de \$31'159.067. El mayor valor corresponde al ítem de arrendamiento por \$27'223.569. (Ver Anexo B).

7.5.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 5.1.

Asignación de costos de servicios públicos.

En este formulario se analizan los costos de servicios públicos en el Departamento de Cirugía y los Departamentos de Servicios generales.

El cálculo de energía se realiza en dichos departamentos como porcentaje del área del departamento con respecto al total de la Clínica.

El servicio de acueducto y alcantarillado no tiene costo debido a que es donación.

El costo del servicio de teléfono para el Departamento de Cirugía se establece con base en el recibo de cobro, puesto que tiene línea directa.

El costo total en el trimestre por servicios públicos en los Departamentos de Cirugía y Servicios generales es de \$1'427.947, de los cuales, \$288.457 corresponden al Departamento de cirugía, así: (Ver Anexo B).

- | | | |
|---|------------------------------|--------------|
| - | Acueducto y alcantarillado : | donación. |
| - | Energía eléctrica : | \$235.976,00 |
| - | Teléfono : | \$ 52.481,00 |

7.6.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 5.2.

Cálculo de depreciación.

En este formulario se analiza el costo de la depreciación de equipos y muebles y enseres, durante el tercer trimestre de 1996 en los siguientes departamentos:

- Cirugía.
- Administración.
- Vigilancia.
- Transporte.
- Aseo.
- Conmutador.
- Lavandería y Ropería.
- Gerencia.

El cálculo de la depreciación se establece como porcentaje del área de cada departamento con respecto del área total de la Clínica.

El costo total de la depreciación de estos departamentos es de \$3'574.728,00 de los cuales \$1'442.404, corresponden al Departamento de Cirugía. (Ver Anexo B).

El cálculo de la depreciación se hace con base en las tablas emitidas por el Gobierno nacional.

7.7.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 6.

Resumen de información estadística.

Este formulario compara el número total de intervenciones quirúrgicas durante el tercer trimestre de 1996 en la Clínica, con respecto al número total de actividades realizado por los otros departamentos. Se tiene un total de 352 actos quirúrgicos durante el trimestre. (Ver Anexo B).

7.8.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 6.1.

Información relacionada con las intervenciones quirúrgicas.

En este formulario se relacionan los tiempos de anestesia, acto quirúrgico y de salas, así como la discriminación por procedimientos y su ayudantía.

Se entiende por tiempo de anestesia el comprendido entre la inducción anestésica y el momento en que el paciente es trasladado a la sala de recuperación.

El tiempo de sala se considera comprendido entre la salida de un paciente y la entrada del siguiente, mientras se prepara la sala.

El tiempo quirúrgico se refiere al transcurrido durante el acto quirúrgico propiamente dicho.

Se realizaron un total de 352 procedimientos durante el tercer trimestre, con unos tiempos totales de:

- | | | | |
|---|---------------------|---|-----------------|
| - | Tiempo de salas | : | 4.235 minutos. |
| - | Tiempo de Anestésia | : | 10.780 minutos. |
| - | Tiempo quirúrgico | : | 13.030 minutos. |

Se observa que el tiempo de anestesia es menor que el quirúrgico debido a que gran número de intervenciones se practican bajo anestesia local, que no requiere la presencia del anestesiólogo. (Ver Anexo B).

7.9.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 7.

Costos totales y unitarios de los Departamentos de servicios.

En este formulario se relaciona el costo total de los Departamentos de Servicios (Mano de obra más gastos generales), y se definen las bases de asignación.

Se calcula el costo unitario de la base de asignación al dividir el costo total de cada Departamento entre el número de bases de asignación de cada Departamento.

Las bases de asignación definidas son:

- Administración : Número de personas.
- Vigilancia : Metros cuadrados.
- Transporte : Kilómetros recorridos.
- Aseo : Metros cuadrados.
- Conmutador : Número de líneas telefónicas.
- Lavandería y Ropería : Kilos de ropa lavada y confeccionada.
- Gerencia : Número de personas.

El costo total de mano de obra y gastos generales de los Departamentos de servicios es como sigue:

- Administración: \$97'839.992, con un total de base de asignación de 43 personas, para un costo unitario base de \$2'275.349.

- Vigilancia: \$41'032.869, con un total de base de asignación de 18.715 metros cuadrados, para un costo unitario base de \$2.193.

- Transporte: \$6'885.112.

- Aseo: \$53'461.519, con un total de base de asignación de 18.715 metros cuadrados, para un costo unitario base de \$2.857.

- Conmutador: \$10'585.092. con un total de base de asignación de cinco extensiones o líneas, para un costo unitario base de \$2'117.018.

- Lavandería y ropería: \$17'101.204, con un total de base de asignación de 14.000 kilos de ropa lavada en el trimestre, para un costo unitario base de \$1.222.

- Gerencia: \$26'182.787, con un total de base de asignación de 5 personas, para un costo unitario base de \$5'236.557.

El costo total de mano de obra y gastos generales del Departamento de servicios es de \$253'088.575. (Ver Anexo B).

7.10.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 8.

Asignación de los costos de los Departamentos de Servicios a los Departamentos operativos y consolidación de costos indirectos.

Para el Departamento de Cirugía se encontró lo siguiente:

El número de personas que laboran en el servicio es de 21. El número de kilos de ropa lavada durante el trimestre fué de 2.800. El número metros de área donde funciona el servicio es de 300 metros cuadrados. Le corresponde una línea telefónica.

Para la distribución se tuvieron en cuenta las diferentes bases de asignación, de tal manera que Administración y Gerencia se calcularon con base en número de personas, Transporte, Vigilancia y Aseo con base en metros cuadrados y Conmutador con base en número de líneas ó extensiones.

Al final nos reporta una asignación de los servicios generales al Departamento de Cirugía, así:

- Administración	:	\$8'932.791.
- Transporte	:	\$ 110.162.
- Vigilancia	:	\$ 656.526.
- Conmutador	:	\$2'117.018.
- Aseo	:	\$ 855.384.
- Lavandería	:	\$3'420.241.
- Gerencia	:	\$2'390.488.

Para un total de \$18'482.610. (Ver Anexo B)

7.11.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 9.

Liquidación de costos totales y unitarios de los Departamentos operativos.

En este formulario se registra el costo total directo resultante de la suma de los costos totales de la mano de obra de Médicos (Cirujanos, Ayudantes de Cirugía, Otorrinolaringólogos), Anestesiólogos, Enfermeras (Jefes, Auxiliares de enfermería, Ayudantes de salas), y materiales y suministros.

También se registra el costo total indirecto resultante de la asignación de los Departamentos de servicios al Departamento de Cirugía (Formulario No. 8).

El costo total (directo e indirecto) de los 352 procedimientos quirúrgicos realizados en el trimestre, es de \$88'574.245, y el costo unitario promedio por intervención es de \$251.631. (Ver Anexo B).

7.12.- CONCLUSION DE LA LECTURA DEL FORMULARIO No. 9.1.

Liquidación de costo por intervención quirúrgica.

Luego de tener registrada toda la información por listado de intervenciones quirúrgicas, tiempos de cirujano, anestesiólogo y arreglo de salas, número de consultas pre y post quirúrgicas, se procede a obtener los costos - minuto para cada funcionario, así:

- Costo - minuto Cirujano: Costo total mano de obra Médico dividido por el Total de Tiempo quirúrgico en el trimestre.

$$36'813.931 / 13.030 = \$2.825$$

- Costo - minuto Anestesiólogo: Costo total mano de obra Anestesiólogo dividido por el Total de Tiempo Anestesiólogo en el trimestre.

$$10'296.280 / 10.780 = \$955.$$

- Costo - minuto Enfermería e Instrumentadora: Costo total mano de obra de Enfermera e Instrumentadora dividido por el Total de Tiempo quirúrgico más el Tiempo de arreglo de salas.

$$15'759.435 / 17.265 = \$913.$$

- Costo - minuto indirecto: Al total de Costo indirecto se lo divide por el Tiempo total de salas.

$$18'482.610 / 4.235 = \$4.364.$$

Posteriormente se consigna el costo, así:

- Costo por Cirujano: Es el resultado de multiplicar el costo minuto cirujano por el tiempo cirujano por cada intervención.
- Costo por Anestesiólogo: Es el resultado de multiplicar el costo minuto anestesiólogo por el tiempo anestesiólogo para cada intervención.
- Costo por Enfermera e Instrumentadora: Es el resultado de multiplicar el costo minuto de enfermera e instrumentadora por el tiempo de preparación de salas.
- Costo indirecto: Es el resultado de multiplicar el costo minuto indirecto por el tiempo de preparación de salas.

Al final se suman todos los valores obtenidos y nos reporta el costo unitario por intervención quirúrgica. (Ver Anexo B).

7.13.- CONCLUSION FINAL Y EVALUACION DE RESULTADOS.

Luego de utilizar todos los formatos creados para la recolección de información, asignación de costos y liquidación final de costos totales y unitarios, se demuestra que este instrumento de evaluación de costos funciona aceptablemente, lo cual le permite a la Clínica Carlos Lleras Restrepo mantener informes periódicos de sus costos.

Se logran definir los valores unitarios por cada intervención quirúrgica realizada en la Clínica durante el período estudiado, en los cuales se observa un alto costo por intervención, secundario a los siguientes factores:

- La mano de obra directa de los Cirujanos especialistas subutilizada realizando procedimientos menores en las salas de cirugía, por la falta de un espacio adecuado a este nivel de complejidad fuera de esta área. Además, la falta de Anestesiólogos e instrumentadoras hasta mediados del mes de agosto del presente año no permitió la realización de cirugía de mayor complejidad.
- La carga de costos indirectos de la mano de obra de Servicios Generales.

- La mitad de la planta física de la Clínica se encuentra en remodelación y adecuación, liquidando la totalidad del valor de arrendamiento mensual que corresponde a \$196'000.000.00. (Gráfico No. 2).

Otra información importante que se desprende del análisis final del estudio de costos muestra que la mano de obra en un 44% corresponde a Nombramiento provisional y Planta, y en un alto porcentaje (56%) corresponde a Contratación Civil, lo cual puede producir graves alteraciones en la continuidad del funcionamiento de la clínica, si no se tiene un sistema ágil de renovación de contratos (Gráfico No. 4).

8.- RECOMENDACIONES POR CADA CENTRO DE COSTO

8.1.- DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA.

- Trasladar los procedimientos de pequeña cirugía a un consultorio adecuado para tal fin, con el objeto de disminuir costos y facilitar la utilización de las salas de cirugía en procedimientos de mayor complejidad.
- Diligenciar completa y claramente el Formulario No. 4.1, Procedimiento, Consumos y Tiempo en cada Intervención quirúrgica, creado en este instrumento.
- Completar la planta de personal que se requiere para el normal funcionamiento de las tres salas de cirugía.

8.2.- ALMACEN.

- Mantener un registro único, sistematizado y actualizado de los valores unitarios de los inventarios de Almacén.
- Unificar las salidas de Almacén con un solo número consecutivo.
- Codificación y unificación de los elementos por nombre genérico para evitar la duplicación de registros.

8.3.- ESTADISTICA.

- Mejorar el sistema de registro de actividades en los diferentes servicios mediante la creación de formularios consolidados.
- Discriminar la procedencia de las actividades realizadas por los servicios de apoyo prestados a los diferentes departamentos operativos, para poder asignar los costos a cada departamento solicitante.

8.4.- SERVICIOS GENERALES.

- Adquirir una báscula para pesar la ropa que se envía y recibe de los contratistas para lavado.
- Dotar del equipo de herramientas necesario para el servicio de mantenimiento.
- Levantar los planos de las redes hidráulicas y de energía eléctrica, con el objeto de costear más precisamente los consumos de estos servicios públicos.
- Delimitar cuáles áreas de los pisos primero, segundo y tercero de la Clínica corresponden a la Fundación Universitaria San Carlos y cuáles al Instituto de los Seguros Sociales, según contrato de arrendamiento No. 4315 del 23 de Septiembre de 1995.

ANEXO A

FORMULARIOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

FORMULARIO No. 1
HOJA No.

[illegible]

**SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO**

FORMULARIO No. 2
HOJA No.

MANO DE OBRA

[illegible]

SEGURO SOCIAL CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO PRESTACIONES ECONOMICAS E.G.M. Y A.T.E.P	FORMULARIO No. 3 HOJA No.
--	------------------------------

SEGURO 1	No. DE INCAPACIDADES 2	No. DE PACIENTES 3	VALOR GENERADO EN EL PERIODO 4	
ENFERMEDAD GENERAL				
MATERNIDAD				
A.T.E.P.				
OTROS				
TOTAL				

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

DPTO DE COSTOS:

FORMULARIO No. 4
HOJA No.

VALORIZACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

[illegible]

NOMBRE Y APELLIDOS :	_____	No. AFILIACION :	_____	VINCULACION :	_____
IDENTIFICACION :	_____	EDAD :	_____	SEXO :	_____
TELEFONO :	_____	TIPO DE RIESGO :	_____		
FECHA INGRESO :	DIA MES AÑO				
FECHA CIRUGIA :	DIA MES AÑO				
HORA INGRESO :	_____				
HORA EGRESO :	_____				

CODIGO	PROCEDIMIENTO	ESPECIALIDAD	CIRUJANO	ANESTESIOLOGO
				AYUDANTE

[illegible]

USO EXCLUSIVO DE FACTURACION

CIRUJANO
ANESTESIOLOGO
AYUDANTE

DERECHOS DE SALA
MATERIALES DE SUTURA Y CURACION
MEDICAMENTOS

LIQUIDADOR FACTURACION:

CODIGO	ELEMENTOS Y SUMINISTROS	CANTIDAD	VALOR
	AGUJA HIPODERMICA No.		
	AGUJA HIPODERMICA No.		
	AGUJA HIPODERMICA No.		
	BOLSA RECOLECC. SECRECIONES		
	BOLSA CALENTAMIENTO SANGRE		
	BOLSA Y EQUIPO DE TRANSFUSION		
	CANULA DE MAYO		
	CANULA NASAL DE OXIGENO		
	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA		
	CATETER ENDOVENOSO (JELCO) No.		
	CATETER ENDOVENOSO (JELCO) No.		
	EQUIPO VENOCCLISIS MACROGOTEO		
	EQUIPO VENOCCLISIS MICROGOTEO		
	EQUIPO BURETROL		
	EQUIPO IRRIGACION URINARIA		
	EQUIPO P. V. C.		
	EQUIPO PERICRANEAL		
	HUMEDIFICADOR MICRONEBULIZADOR		
	HUMEDIFICADOR OXIGENOTERAPIA		
	JERINGA DESECHABLE 1 cc.		
	JERINGA DESECHABLE 3 cc.		
	JERINGA DESECHABLE 5 cc.		
	JERINGA DESECHABLE 10 cc.		
	JERINGA DESECHABLE 20 cc.		
	JERINGA DESECHABLE 50 cc.		
	JERINGA DESECHABLE 60 cc.		
	SONDA DE FOLEY No.		
	SONDA DE LEVIN No.		
	SONDA NASOGASTRICA No.		
	SONDA DE NELATON No.		
	TUBO DE TORAX No.		
	TUBO ENDOTRAQUEAL No.		
	TUBO NASOFARINGEO No.		
	VENDA ALGODON LAMINADO X		
	VENDA ELASTICA X		
	VENDA TENSOPLAST X		
	VENDA DE YESO X		
	VENDA DE YESO X		

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

FORMULARIO No. 4.2
HOJA No.

MATERIAL Y TIEMPO POR PRUEBA Y/O EXAMEN DE LABORATORIO CLINICO

METODO:	AUTOMATIZADO	SEMIAUTOMAT.	MANUAL				
		BACT.	AUX.	AYUD.	BACT.	AUX.	AYUD.
NOMBRE DE LA PRUEBA O EXAMEN		TIEMPO DE TOMA DE MUESTRA			TIEMPO DE ANALISIS		TIEMPO DE REPORTE

[illegible]

CLINICA JUAN N. CORRAJ

HOJA No.

GASTOS GENERALES

[illegible]

FORMULARIO No. 5.1
HOJA No.

HOJA No.

[illegible]

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

FORMULARIO No. 5.2
HOJA No.

CALCULO DE DEPRECIACION

[illegible]

SEGURO SOCIAL**CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO**

FORMULARIO No. 6

HOJA No.

RESUMEN DE INFORMACION ESTADISTICA

TERCER TRIMESTRE DE 1996[illegible]

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

FORMULARIO No. 6.1
HOJA No.

INFORMACION RELACIONADA CON LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS

[illegible]

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

FORMULARIO No. 6.2
HOJA No.

ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE APOYO Y DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO OPERATIVO

[illegible]

FORMULARIO No. 6.3
HOJA No.

HOJA No.

[illegible]

SEGURO SOCIAL	FORMULARIO No. 7
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO	HOJA No.
COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS DEPTOS. DE SERVICIOS	

SEGURO SOCIAL	FORMULARIO No. 7
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO	HOJA No.
COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS DEPTOS. DE SERVICIOS	

SEGURO SOCIAL	FORMULARIO No. 7
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO	HOJA No.
COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS DEPTOS. DE SERVICIOS	

[illegible]

CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

HOJA No.

**ASIGNACION DE LOS COSTOS DE LOS DEPTOS. DE SERVICIOS A LOS
DEPTOS. OPERATIVOS Y CONSOLIDACION DE COSTOS INDIRECTOS
TERCER TRIMESTRE DE 1996**

[illegible]

ASIGNACION DEL COSTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE APOYO

DEPARTAMENTOS HOSPITALARIO Y AMBULATORIO	DEPARTAMENTOS DE APOYO							TOTAL COSTO DE APOYO
	LABORATORIO CLINICO	PATOLOGIA	RADIOLOGIA	BANCO DE SANGRE	FARMACIA	TERAPIA FISICA	NUTRICION Y DIETETICA	
	C. UNIT.	C. UNIT.	C. UNIT.	C. UNIT.	C. UNIT.	C. UNIT.	C. UNIT.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
U. C. I.								
No. Activd.								
COSTO								
CL. MEDICAS								
No. Activd.								
COSTO								
HEMODINAMIA								
No. Activd.								
COSTO								
QUIROFANOS								
No. Activd.								
COSTO								
HOSP. CIRUGIA								
No. Activd.								
COSTO								
HOSP. G - O.								
No. Activd.								
COSTO								
SALA PARTOS								
No. Activd.								
COSTO								
HOSP. PEDIATRIA								
No. Activd.								
COSTO								
U. RENAL								
No. Activd.								
COSTO								
URGENCIAS								
No. Activd.								
COSTO								
OTROS								
No. Activd.								
COSTO								

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

FORMULARIO No. 9
HOJA No.

LIQUIDACION DE COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS DEPTOS. OPERATIVOS

[illegible]

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

FORMULARIO No. 9.1
HOJA No.

LIQUIDACION COSTO POR INTERVENCION QUIRURGICA

[illegible]

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

FORMULARIO No. 9.2
HOJA No.

LIQUIDACION COSTO POR ESTUDIO RADIOLOGICO

[illegible]

JUAN N. CORPAS

HOJA No.

LIQUIDACION COSTO POR PRUEBA DE LABORATORIO CLINICO

[illegible]

COSTO MINUTO M. O. D.: $\frac{\text{Costo total Bacteriología}}{\text{Total minutos. Col. 7}}$

Costo total Auxiliar	
Total minut. Col. 8	

Costo total Ayudante
Total minutos Col. 9

COSTO INDIRECT. POR EXAM: $\frac{\text{Costo total directo, Forma 6}}{\text{Número total de exámenes.}}$

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

FORMULARIO No. 10
HOJA No.

COMPRA DE SERVICIOS

SERVICIOS Y / O DEPARTAMENTOS 1	VALOR CAUSADO Y NUMERO DE ACTIVIDADES DE CADA DEPARTAMENTO							
	ESTANCIA	VALOR	CIRUGIAS	VALOR	PARTOS	VALOR	EXAMENES	VALOR
	2	3	4	5	6	7	8	9
CLINICAS MEDICAS								
CLINICAS QUIRURGICAS								
GINECOOBSTETRICIA								
PEDIATRIA								
AMBULATORIA								
SERVICIOS DE APOYO								
TOTAL								

ANEXO B

FORMULARIOS DE RESULTADOS

LISTADO DE FUNCIONARIOS POR DEPARTAMENTO

CONCEPTO	CONTRATO	SUELDO	HORAS EXTRAS	AUXILIO	OTROS	TOTAL	
DEPARTAM.	CIVIL	BASICO	DOMINICALES FESTIVOS REC. NOCTURNO	TRANSPORTE ALIMENTACION	INCREM. SERV. PRIMA TECNICA	SALARIO	TRIMESTRE
1	8	3	4	5	6	7	2
CIRUGIA							
CIRUJANOS	2.573.820	2.447.467	0	0	765.456	3.212.923	15.063.861
BAUTISTA MOLLER RAFAEL T.		540.937			165.635	706.572	1.622.811
BELTRAN SANCHEZ GUILLERMO		1.058.825			311.507	1.370.332	3.176.475
MALAVET LUGO MARTHA ISABEL	857.940					0	2.573.820
SALAZAR CORREA JUAN MANUEL	1.715.880					0	5.147.640
PEREZ MANUEL TOMAS		847.705			288.314	1.136.019	2.543.115
ANESTESIOLOGOS	3.431.760	0	0	0	0	0	10.295.280
ABENOZA FONSECA JOSEFINA	1.715.880					0	5.147.640
GONZALEZ MORA LUCY	1.715.880					0	5.147.640
AYUDANTES CIRUGIA	2.471.910	1.058.825	0	0	59.294	1.118.119	10.592.205
BAYONA MOLANO MARIA DEL PILAR		1.058.825			59.294	1.118.119	3.176.475
BARRRERA VELANDIA CARLOS H.	1.235.955					0	3.707.865
GOMEZ CONTRERAS CARLOS ALBERTO	1.235.955					0	3.707.865
ENFERMERA JEFE	897.045	0	0	0	0	0	2.691.135
QUEMBA GORDILLO LUZ JANETH	897.045					0	2.691.135
AUXILIAR ENFERMERIA	3.377.250	0	0	0	0	0	10.131.750
PARRA GUERRERO ALEJANDRINA	562.875					0	1.688.625
REYES GUALTEROS LUZ DARY	562.875					0	1.688.625
VELASQUEZ LOPEZ OLGA ISABEL	562.875					0	1.688.625
ESPINEL MARIA	562.875					0	1.688.625
CALDERON BRASILA	562.875					0	1.688.625
RESTREPO NOHEMI	562.875					0	1.688.625
AYUDANTE SALAS	677.820	301.030	134.095	130.608	0	565.733	2.936.550
BETANCOURTH CUERVO GUILLERMO	338.910					0	1.016.730
QUINTERO VACA CLAUDIA SARETH	338.910					0	1.016.730
RODRIGUEZ NIDIA		301.030	134.095	130.608		565.733	903.090
SECRETARIA CLINICA	0	445.057	0	0	43.838	488.895	1.335.171
AGUIRRE REYES DORA CECILIA		445.057			43.838	488.895	1.335.171
						0	
TOTAL	13.429.605	4.252.379	134.095	130.608	868.588	5.385.670	53.045.952

LISTADO DE FUNCIONARIOS POR DEPARTAMENTO

CONCEPTO	CONTRATO	SUELDO	HORAS EXTRAS	AUXILIO	OTROS	TOTAL	
DEPARTAM.	CIVIL	BASICO	DOMINICALES FESTIVOS REC. NOCTURNO	TRANSPORTE ALIMENTACION	INCREM. SERV. PRIMA TECNICA	SALARIO	TRIMESTRE
1	8	3	4	5	6	7	
ADMINISTRACION	5.711.710	1.412.474	2.145.832	289.254	0	3.847.560	21.372.552
ABELINO ORDUZ FLOR	440.820					0	1.322.460
ACERO ALMANZA NESTOR	474.000					0	1.422.000
AGUIAR PIÑEROS LUIS	373.280					0	1.119.840
BEDOYA LUIS FERNANDO	373.280					0	1.119.840
BELTRAN DE CASTAÑEDA ESTER		363.513	1.450.616	130.608		1.944.737	1.090.539
BORRERO DE M. GLORIA	322.320					0	966.960
CORREDOR A. CARMEN	440.820					0	1.322.460
FRANCO MARIA INES		384.418	695.216	28.038		1.107.672	1.153.254
GUERRERO MARTHA LILIANA		301.030				301.030	903.090
LLORENTE L. OTILIA	373.275					0	1.119.825
MARIACA CLAUDIA	373.275					0	1.119.825
PEDRAZA ESPERANZA	897.045					0	2.691.135
PUESTES GREGORIO	474.000					0	1.422.000
ROJAS AURORA	373.275					0	1.119.825
SERRANO JAIRO ALBERTO	322.320					0	966.960
TORRES BARBARA		363.513		130.608		494.121	1.090.539
VARGAS PATRICIO	474.000					0	1.422.000
						0	
PORTEROS	317.302	2.542.586	12.206.987	938.926	0	15.688.499	8.579.664
CORDERO N. MARCO		393.729	2.433.788	130.608		2.958.125	1.181.187
MOYA JORGE WILSON		284.781	1.544.196	130.608		1.959.585	854.343
MUÑOZ F. JORGE	317.302					0	951.906
RAMIREZ C. JAIRO		284.781	1.472.317	130.608		1.887.706	854.343
RAMOS GONZALO		331.223	1.585.942	92.877		2.010.042	993.669
SALAS C. DIEGO		284.781	1.244.261	105.937		1.634.979	854.343
SARMIENTO ABEL		284.781	1.195.738	118.999		1.599.518	854.343
TORRES JOSE DEL C.		393.729	1.605.157	130.608		2.129.494	1.181.187
VARON S. EDUARDO		284.781	1.125.588	98.681		1.509.050	854.343
						0	
GERENCIA	2.612.925	2.475.338	0	83.202	0	2.558.540	15.264.789
BETANCOURTH U. FERNANDO		1.764.100				1.764.100	5.292.300
MEDINA DORIS J.		352.127				352.127	1.056.381
MELO R. LILIANA		359.111		83.202		442.313	1.077.333
MENDEZ CARLOS E.	897.045					0	2.691.135
MONZON GLADYS	1.715.880					0	5.147.640
						0	

CONCEPTO	CONTRATO	SUELDO	HORAS EXTRAS	AUXILIO	OTROS	TOTAL	
DEPARTAM.	CIVIL	BASICO	DOMINICALES	TRANSPORTE	INCREM. SERV.	SALARIO	TRIMESTRE
1	8	3	FESTIVOS	ALIMENTACION	PRIMA TECNICA	7	
			REC. NOCTURNO	5	6		
CONDUCTORES	0	762.832	635.567	38.916	0	1.437.315	2.288.496
AMAYA ORLANDO		338.910				338.910	1.016.730
ZAPATA G. EUCLIDES		423.922	635.567	38.916		1.098.405	1.271.766
						0	
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	0	398.592	0	0	0	398.592	1.195.776
DUITAMA L. MARTHA		398.592				398.592	1.195.776
						0	
ALMACEN	2.692.320	409.978	0	0	0	409.978	9.306.894
ACERO A. NESTOR	474.000					0	1.422.000
ESCOBAR G. CECILIA		409.978				409.978	1.229.934
MARTINEZ T. MARLEN	373.275					0	1.119.825
SANCHEZ M. MARIA	897.045					0	2.691.135
SUAREZ G. VICTOR	474.000					0	1.422.000
ZAPATA JAVIER O.	474.000					0	1.422.000
						0	
FACTURACION	2.608.190	0	0	0	0	0	7.824.570
FIGUEROA TERESA	373.280					0	1.119.840
MORENO CECILIA	897.045					0	2.691.135
ORTEGON YANETH	440.820					0	1.322.460
QUIROZ GUILLERMO	897.045					0	2.691.135
						0	
ESTADISTICA	1.946.955	1.484.960	569.064	135.520	0	2.189.544	10.295.745
GOMEZ G. LUZ	1.032.135					0	3.096.405
HERNANDEZ MARIA L.		373.032	260.976	40.701		674.709	1.119.096
MARTINEZ S. ALBERTO		384.648		18.089		402.737	1.153.944
MORENO R. OLGA	474.000					0	1.422.000
REALES BETTY I.		317.302		76.730		394.032	951.906
SANCHEZ C. ROSARIO		409.978	308.088			718.066	1.229.934
SANDOVAL O. ALCIRA	440.820					0	1.322.460
						0	
BIENES Y COMPRAS	847.275	780.936	0	75.806	0	856.742	4.884.633
GONZALEZ GINA S.		335.879		75.806		411.685	1.007.637
JIMENEZ G. JAIRO	474.000					0	1.422.000
PARGA CRISPULO		445.057				445.057	1.335.171
ROMERO GUSTAVO	373.275					0	1.119.825
						0	
PLANEACION	338.910	1.955.185	0	0	0	1.955.185	6.882.285
MANRIQUE C. GLORIA		595.330				595.330	1.785.990
PATERNINA L. JOSE		1.058.825				1.058.825	3.176.475
RODRIGUEZ GLORIA E.		301.030				301.030	903.090

CONCEPTO	CONTRATO	SUELDO	HORAS EXTRAS	AUXILIO	OTROS	TOTAL	
DEPARTAM.	CIVIL	BASICO	DOMINICALES FESTIVOS REC. NOCTURNO	TRANSPORTE ALIMENTACION	INCREM. SERV. PRIMA TECNICA	SALARIO	TRIMESTRE
1	8	3	4	5	6	7	
RUSSI MAGDA C.	338.910					0	1.016.730
						0	
RECEPCION	0	748.161	1.288.155	171.309	0	2.207.625	2.244.483
RAMIREZ MARTHA L.		384.648		40.701		425.349	1.153.944
SANTIAGO V. MARIELA		363.513	1.288.155	130.608		1.782.276	1.090.539
						0	
TOTAL	17.075.587	12.971.042	16.845.605	1.732.933	0	31.549.580	90.139.887

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

FORMULARIO No. 2
HOJA No. 1

MANO DE OBRA DIRECTA DEPARTAMENTOS OPERATIVOS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

CONCEP. DEPARTAM.	SALARIOS						CONTRATO CIVIL TRIMESTRE	PRESTACIONES												TOTAL MANO DE OBRA
	Nº DE PERSON.	SUELDO BASICO TRIMESTRE	HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS REC. NOCT.	AUXILIO TRANSPORTE ALIMENTAC.	OTROS PRIMA TECNICA INCREM.	TOTAL SALARIO		BONIFICAC. SERVICIOS PRESTADOS	PRIMA DE SERVICIOS Y NAVIDAD	PRIMA DE VACACION	APORTE AL ISS SALUD	APORTE AL ISS PENSION	APORTE AL ISS A. R. P.	CESANTIAS	APORTES Y/O TRANSFER	PROVISION PARA JUBILAC.	SUBSIDIO FAMILIAR	SENA ICBF	TOTAL PRESTACIONES	
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
CIRUGIA																				
CIRUJANOS	4	4.799.286			477.142	5.276.428	7.721.460		949.767	336.960	422.114	494.929	128.639	1.562.928	263.821	143.979	211.067	263.821	4.796.996	17.794.884
OTORRINOLARINGOL	1	2.543.115			268.314	2.831.429			509.657	178.018	226.514	265.588	69.030	849.429	141.571	76.293	113.257	141.571	2.570.830	5.402.358
AYUDANTE CIRUGIA	3	3.176.476			69.294	3.236.769	7.416.730		682.438	222.363	269.962	303.615	78.888	970.731	161.788	96.294	129.431	161.788	2.966.089	13.616.688
AYUDANTE SALAS	3	803.080	134.085	130.608		1.167.783	2.033.460		210.203	63.216	83.423	109.538	28.471	350.338	58.380	27.083	46.712	58.380	1.045.774	4.247.027
ANESTESIOLOGOS	2					0	10.296.280		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.296.280
AUXILIAR ENFERMERIA	6					0	10.131.750		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.131.750
ENFERMERA JEFE	1					0	2.691.136		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.691.136
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	20	11.421.966	134.085	130.608	824.760	12.611.419	40.288.816	0	2.262.056	799.638	1.601.370	1.173.671	306.028	3.763.426	626.671	342.869	600.467	626.671	11.378.789	64.179.023

MANO DE OBRA INDIRECTA DEPARTAMENTOS OPERATIVOS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

CONCEP.	SALARIOS						CONTRATO CIVIL TRIMESTRE	PRESTACIONES												TOTAL MANO DE OBRA
	Nº DE PERSON.	SUELDO BASICO TRIMESTRE	HORAS EXTRAS DOMINGALES FESTIVOS REC. NOCTURNO	AUXILIO TRANSPORTE ALIMENTACION	OTROS PRIMA TECNICA INCREMENTO	TOTAL SALARIO		BONIFICACION SERVICIOS PREST.	PRIMA DE SERVICIO Y NAVIDAD	PRIMA DE VACACIONES	APORTE AL ISS SALUD	APORTE AL ISS PENSION	APORTE AL ISS A. R. P.	CESANTIAS	APORTES Y/O TRANSFER.	PROVISION PARA JUBILACION	SUBSIDIO FAMILIAR	SENA ICBF	TOTAL PRESTACIONES	
DEPARTAM.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
CIRUGIA																				
SECRETARIA CLINICA	1	1.335.171			43.838	1.379.009			248.222	93.462	110.321	129.351	33.620	413.703	68.950	40.055	55.160	68.950	1.261.795	2.640.804
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0										

MANO DE OBRA INDIRECTA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

CONCEP. DEPARTAM.	SALARIOS						CONTRATO CIVIL TRIMESTRE	PRESTACIONES												TOTAL MANO DE OBRA
	No. DE PERSON.	SUELDO BASICO TRIMESTRE	HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS REC. NOCTURNO	AUXILIO TRANSPORTE ALIMENTACION	OTROS PRIMA TECNICA INCREMENTO	TOTAL SALARIO		CONFIACION SERVICIOS PREST.	PRIMA DE SERVICIOS Y NAVIDAD	PRIMA DE VACACIONES	APORTE AL ISS BALDO	APORTE AL ISS PENSION	APORTE AL ISS A. R. P.	CEBANTIAS	APORTES Y/O TRANSFER.	PROVISION PARA JUBILACION	SUBSIDIO FAMILIAR	BENEFICIO ICBF	TOTAL PRESTACIONES	
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
ADMINISTRACION	17	4.237.422	2.146.832	289.262		6.672.506	17.136.130		1.201.061	296.820	533.800	626.881	162.676	2.001.762	333.626	127.123	266.900	333.626	6.883.063	29.690.889
PORTEROS	9	7.627.756	12.206.987	938.926		20.773.671	951.906		3.739.261	533.943	1.661.894	1.946.570	506.462	6.232.101	1.038.684	228.833	830.847	1.038.684	17.759.378	38.484.955
GERENCIA	5	7.426.014	0	83.202		7.509.216	7.838.776		1.361.859	519.821	600.737	704.384	163.076	2.262.765	375.461	222.780	300.369	375.461	9.886.492	22.234.483
CONDUCTORES	2	2.288.496	635.567	38.916		2.962.979	0		533.336	160.195	237.038	277.927	72.237	888.894	148.149	68.655	118.518	148.149	2.653.100	5.616.079
SUBGERENCIA ADVA.	1	1.196.776	0	0		1.196.776	0		216.240	83.704	96.862	112.184	29.163	368.733	69.789	36.873	47.831	69.789	1.097.939	2.293.714
ALMACEN	6	1.229.934	0	0		1.229.934	8.076.960		221.388	86.085	88.385	115.368	29.986	368.980	61.497	36.898	49.197	61.497	1.129.301	10.436.185
FACTURACION	4		0	0		0	7.824.670		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.824.670
ESTADISTICA	7	4.454.880	569.064	135.520		5.159.464	5.840.865		928.704	311.642	412.757	483.958	125.788	1.547.839	257.973	133.646	206.379	257.973	4.666.858	15.667.167
BIENES Y COMPRAS	4	2.342.808	0	76.808		2.419.614	2.541.826		436.361	163.997	193.489	228.896	58.986	726.684	120.931	70.284	96.746	120.931	2.213.142	7.173.581
PLANEACION	4	5.865.555	0	0		5.865.555	1.016.730		1.055.800	410.589	469.244	550.189	143.002	1.759.667	283.278	175.967	234.622	283.278	5.385.635	12.267.920
RECEPCION	2	2.244.483	1.288.155	171.307		3.703.945	0		666.710	167.114	236.316	347.430	90.302	1.111.184	186.197	67.334	148.108	186.197	3.264.942	6.968.887
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	51	38.913.126	16.845.805	1.732.929	0	57.491.860	51.226.761	0	10.348.499	2.723.919	4.699.333	6.392.718	1.401.647	17.247.498	2.874.683	1.167.394	2.299.886	2.874.683	50.929.839	169.848.280

VALORIZACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS AL COMIENZO DE 1-jul-96			ENTRADAS EN EL PERIODO		CONSUMO TOTAL EN EL PERIODO		SALDO AL FINAL DEL PERIODO	
		CANTID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL
1	2	3	4	5	6	8	9	11	12	14
ADRENALINA	AMPOLLA	10	8,00	80,00		0,00		0,00	10	80,00
AGUA DESTILADA X 500 ML	FRASCO	1	200,00	200,00		0,00	1	200,00	0	0,00
AGUA OXIGENADA X 50 ML	FRASCO	478	150,00	71.700,00		0,00	478	71.700,00	0	0,00
AGUJA ANESTESIA No. 266	UNIDAD		4.879,20	0,00	50	243.960,00		0,00	50	243.960,00
AGUJA HIPODERMICA 25	CAJA	206	35,00	7.210,00	5	175,00	205	7.175,00	6	210,00
AGUJA HIPODERMICA 18	CAJA	216	53,00	11.448,00		0,00	215	11.395,00	1	53,00
AGUJA PARA ANESTESIA	UNIDAD		4.788,00	0,00	50	239.400,00		0,00	50	239.400,00
ALCOHOL BLANCO X 750 CC.	BOTELLA	3	1.344,00	4.032,00		0,00	3	4.032,00	0	0,00
AMINOFILINA	AMPOLLA	5	331,27	1.656,35		0,00		0,00	5	1.656,35
APLICAD. DE NITRATO PLATA	UNIDAD	5	360,00	1.800,00		0,00	5	1.800,00	0	0,00
APLICADORES EN ALGODON	UNIDAD	20	3,00	60,00	1.000	3.000,00	20	60,00	1.000	3.000,00
ATROPINA	AMPOLLA	100	193,42	19.342,00		0,00	90	17.407,80	10	1.934,20
BAJALENGUAS	UNIDAD	26	10,51	273,26	500	5.255,00	26	273,26	500	5.255,00
BENJUI X 50 ML	FRASCO		30,00	0,00		0,00		0,00	0	0,00
BICARBONATO SODIO	AMPOLLA	9	199,14	1.792,26		0,00	4	796,56	5	995,70
BUPIVACAÍNA PESADA	AMPOLLA	56	409,00	22.904,00		0,00	56	22.904,00	0	0,00
CAMPOS DESECHABLES	UNIDAD	28	338,00	9.464,00		0,00	28	9.464,00	0	0,00
CANULA NASAL DE OXIGENO	UNIDAD	2	1.812,00	3.624,00		0,00	2	3.624,00	0	0,00
CATGUT CROMICO 3/0 CA	DOCENA	6	44.375,00	266.250,00		0,00	3	133.125,00	3	133.125,00
CATGUT SIMPLE 2/0 CA	DOCENA	2	44.515,00	89.030,00		0,00		0,00	2	89.030,00
CATGUT SIMPLE 2/0 SA	DOCENA	2	40.515,00	81.030,00		0,00		0,00	2	81.030,00
CATGUT SIMPLE 3/0 CA	DOCENA	9	45.000,00	405.000,00		0,00	3	135.000,00	6	270.000,00
CATGUT SIMPLE 3/0 SA	DOCENA	6	40.000,00	240.000,00		0,00		0,00	6	240.000,00
CAUCHOLATEX	METRO		2.862,54	0,00	30	85.876,20		0,00	30	85.876,20
CEFALOTINA X 1 GM	AMPOLLA	22	1.200,00	26.400,00		0,00	12	14.400,00	10	12.000,00
CINTA ESTERILIZAR VAPOR	UNIDAD	1	4.200,00	4.200,00		0,00		0,00	1	4.200,00
D.A.D 5%	UNIDAD	10	661,06	6.610,60		0,00		0,00	10	6.610,60
D.S.S 5% X 500 ML	FRASCO	26	499,19	12.978,94		0,00	16	7.987,04	10	4.991,90
DEXAMETASONA FOSF. X 2 ML	AMPOLLA	36	435,87	15.691,32		0,00	36	15.691,32	0	0,00
DIAZEPAM	AMPOLLA	5	319,35	1.596,75		0,00		0,00	5	1.596,75
DICLOFENAC	AMPOLLA	41	117,00	4.797,00		0,00	26	3.042,00	15	1.755,00

VALORIZACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS AL COMIENZO DE 1-jul-96			ENTRADAS EN EL PERIODO		CONSUMO TOTAL EN EL PERIODO		SALDO AL FINAL DEL PERIODO	
		CANTID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL
1	2	3	4	5	6	8	9	11	12	14
DICLOFENAC X 50 MGR.	TABLETA		15,00	0,00	1.766	26.490,00	1.766	26.490,00	0	0,00
DICLOXACILINA X 500 MGR.	TABLETA		72,17	0,00	30	2.165,10	30	2.165,10	0	0,00
DIGOXINA	AMPOLLA	5	403,66	2.018,30		0,00		0,00	5	2.018,30
DIPIRONA	AMPOLLA	175	211,68	37.044,00		0,00	165	34.927,20	10	2.116,80
DOPAMINA	AMPOLLA	3	1.200,00	3.600,00		0,00		0,00	3	3.600,00
ELECTRODOS DESECHABLES	UNIDAD	288	140,00	40.320,00		0,00	288	40.320,00	0	0,00
ELECTROGEL	C. C.	1.687	24,00	40.488,00		0,00	1.687	40.488,00	0	0,00
ENFLURANO SUST. PURA	FCO	9	90.197,00	811.773,00		0,00	9	811.773,00	0	0,00
EQUIPO EPIDURAL	UNIDAD	8	28.383,73	227.069,84	38	1.078.581,74	8	227.069,84	38	1.078.581,74
EQUIPO VENOCISIS MACROGO	UNIDAD	140	816,00	114.240,00		0,00	130	106.080,00	10	8.160,00
ESPARADRAPO DE TELA	ROLLO		19.440,00	0,00		0,00		0,00	0	0,00
ETHIBOND 0 CA	DOCENA	12	41.111,11	493.333,32	9	369.999,99	12	493.333,32	9	369.999,99
EXAMEN RADIOLOGICO	LIBRETA		302,62	0,00	1	302,62		0,00	1	302,62
FENERGAN	AMPOLLA	5	112,14	560,70		0,00		0,00	5	560,70
FENTANYL	C. C.	49	3.180,00	155.820,00		0,00	49	155.820,00	0	0,00
FORMOL	C. C.	1.295	50,00	64.750,00		0,00	1.295	64.750,00	0	0,00
FRASCO BIOPSIA	UNIDAD	35	48,02	1.680,70		0,00	35	1.680,70	0	0,00
FUNDAS DE ELECTROCAUTERIO	UNIDAD	121	10,00	1.210,00		0,00	121	1.210,00	0	0,00
FUROSEMIDA	AMPOLLA	5	129,51	647,55		0,00		0,00	5	647,55
GASAS X 3 UNIDADES	PAQUETE	3.057	200,00	611.400,00		0,00	3.057	611.400,00	0	0,00
GENTAMICINA OFTALMICA	TUBO	77	750,25	57.769,25		0,00	77	57.769,25	0	0,00
GENTAMICINA X 80 MG	AMPOLLA	5	113,05	565,25		0,00		0,00	5	565,25
GUANTES QUIRURGICOS	PAR	1.354	119,79	162.195,66		0,00	1.354	162.195,66	0	0,00
HALOTANO	FCO	2	46.400,00	92.800,00		0,00	2	92.800,00	0	0,00
HIDROCORTISONA	AMPOLLA	9	2.989,02	26.901,18		0,00	4	11.956,08	5	14.945,10
HIPOCLORITO DE SODIO	GALON		3.828,00	0,00	5	19.140,00		0,00	5	19.140,00
HOJAS DE BISTURI # 15	UNIDAD	200	126,00	25.200,00		0,00	200	25.200,00	0	0,00
HOJAS DE BISTURI No. 20	UNIDAD		120,84	0,00	100	12.084,00		0,00	100	12.084,00
IBUPROFENO X 400 MGR.	TABLETA		18,37	0,00	250	4.592,50	250	4.592,50	0	0,00
ISOFLURANO SUST. PURA	FRASCO	1	97.161,00	97.161,00		0,00		0,00	1	97.161,00
JABON MANOS	UNIDAD		522,00	0,00	3	1.566,00		0,00	3	1.566,00

VALORIZACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

TERCER TRIMESTRE DE 1996

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS AL COMIENZO DE 1-jul-96			ENTRADAS EN EL PERIODO		CONSUMO TOTAL EN EL PERIODO		SALDO AL FINAL DEL PERIODO	
		CANTID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL
1	2	3	4	5	6	8	9	11	12	14
JABON POLVO	PAQUETE		600,00	0,00	3	1.800,00		0,00	3	1.800,00
JELCO # 18	UNIDAD	50	972,00	48.600,00		0,00	50	48.600,00	0	0,00
JELCO # 22	UNIDAD	35	1.068,00	37.380,00		0,00	25	26.700,00	10	10.680,00
JELCO # 20	UNIDAD	41	972,00	39.852,00		0,00	31	30.132,00	10	9.720,00
JERINGA HIPOD. DESCH. 1 CC	UNIDAD	141	131,00	18.471,00		0,00	41	5.371,00	100	13.100,00
JERINGA HIPOD. DESCH. 10 CC	UNIDAD	406	138,00	56.028,00		0,00	306	42.228,00	100	13.800,00
JERINGA HIPOD. DESCH. 20 CC	UNIDAD	175	188,00	32.900,00		0,00	75	14.100,00	100	18.800,00
JERINGA HIPOD. DESCH. 5 CC	UNIDAD	386	109,00	42.074,00		0,00	286	31.174,00	100	10.900,00
JERINGA HIPOD. DESCH. 50 CC	UNIDAD	24	203,00	4.872,00		0,00	24	4.872,00	0	0,00
KETOCONAZOL X 200 MGR	TABLETA		91,71	0,00	60	5.502,60	60	5.502,60	0	0,00
LACTATO RINGER .X 500 ML.	FRASCO	471	621,45	292.702,95		0,00	461	286.488,45	10	6.214,50
LIDOCAINA 1% C.E. X 50 ML.	FRASCO	13	1.313,40	17.074,20		0,00	9	11.820,60	4	5.253,60
LIDOCAINA 1% S.E. X 50 ML.	FRASCO	68	1.313,40	89.311,20		0,00	67	87.997,80	1	1.313,40
LIDOCAINA JALEA	TUBO	3	1.893,00	5.079,00		0,00	3	5.079,00	0	0,00
MALLA DE MARLEX	CAJA		187.000,00	0,00	5	935.000,00		0,00	5	935.000,00
MAQUINA PARA AFEITAR	UNIDAD	39	114,00	4.446,00		0,00	39	4.446,00	0	0,00
MASCARILLA DESCH.	UNIDAD		171,00	0,00	250	42.750,00		0,00	250	42.750,00
METOCLOPRAMIDA	AMPOLLA	22	193,43	4.255,46		0,00	7	1.354,01	15	2.901,45
MICRONEVULIZADOR	UNIDAD	8	2.109,00	16.872,00		0,00	8	16.872,00	0	0,00
MIDAZOLAM	AMPOLLA	5	1.702,60	8.513,00		0,00		0,00	5	8.513,00
MIRALENE 3/0 C.A.	DOCENA		40.476,19	0,00		0,00		0,00	0	0,00
NAPROXEN X 250 MGR.	TABLETA		61,10	0,00	975	59.572,50	975	59.572,50	0	0,00
NORCURON	AMPOLLA	39	6.688,00	260.832,00		0,00	29	193.952,00	10	66.880,00
PAPEL HIGIENICO	ROLLO		566,80	0,00	16	8.908,80		0,00	16	8.908,80
PAVULON	AMPOLLA	3	2.694,00	8.082,00		0,00		0,00	3	8.082,00
PENTOTAL	FCO.	54	3.242,97	175.120,38		0,00	54	175.120,38	0	0,00
PILAS MEDIANAS	UNIDAD		270,00	0,00	6	1.620,00		0,00	6	1.620,00
PROLENE 0 C.A.	DOCENA		37.250,00	0,00	2	74.500,00		0,00	2	74.500,00
PROLENE 3/0 CA CURVA	DOCENA	23	40.476,19	930.952,37		0,00	14	566.666,66	9	364.285,71
PROLENE 3/0 CA RECTA	DOCENA	9	40.476,19	364.285,71		0,00		0,00	9	364.285,71
PROLENE 4/0 CA CURVA	DOCENA	6	45.333,33	271.999,98		0,00		0,00	6	271.999,98

VALORIZACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS AL COMIENZO DE 1-jul-96			ENTRADAS EN EL PERIODO		CONSUMO TOTAL EN EL PERIODO		SALDO AL FINAL DEL PERIODO	
		CANTID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL	CANTID.	VALOR TOTAL
1	2	3	4	5	6	8	9	11	12	14
PROLENE 5/0 CA CURVA	DOCENA	4	42.500,00	170.000,00		0,00	2	85.000,00	2	85.000,00
PROSTIGMINE	AMPOLLA	67	236,00	15.812,00		0,00	37	8.732,00	30	7.080,00
QUELICIN	C. C.	68	4.638,00	315.384,00		0,00	63	292.194,00	5	23.190,00
QUIBICALCIO	AMPOLLA	5	184,66	923,30		0,00		0,00	5	923,30
RANITIDINA X 150 MGR.	TABLETA		32,63	0,00	23	750,49	23	750,49	0	0,00
SEDA 2/0 C.A.	DOCENA		25.750,00	0,00	6	154.500,00		0,00	6	154.500,00
SEDA 3/0 CA CURVA	DOCENA	11	34.722,22	381.944,42		0,00	8	277.777,76	3	104.166,66
SEDA 5/0 CA CURVA	DOCENA	3	29.761,90	89.285,70		0,00		0,00	3	89.285,70
SERVILLETAS	PAQUETE		696,00	0,00	3	2.088,00		0,00	3	2.088,00
SOLUCION SALINA NORM. X500	FRASCO	326	617,02	201.148,52		0,00	316	194.978,32	10	6.170,20
SONDA DE LEVIN.	UNIDAD	2	198,48	396,96		0,00	2	396,96	0	0,00
SONDA NELATON No. 12	UNIDAD	54	82,88	4.475,52		0,00	54	4.475,52	0	0,00
SULFADIACINA DE PLATA	C. C.	400	50,00	20.000,00		0,00	400	20.000,00	0	0,00
TALCO PARA GUANTES	PAQUETE		184,28	0,00	10	1.842,80		0,00	10	1.842,80
TOALLAS DESCH. MANOS	PAQUETE		2.969,60	0,00	5	14.848,00		0,00	5	14.848,00
TORUNDAS DE ALGODON	LIBRA	15	5.647,06	84.705,90	8	45.176,48	15	84.705,90	8	45.176,48
TRAMADOL X 50 MG	AMPOLLA	53	477,60	25.312,80		0,00	48	22.924,80	5	2.388,00
TRAMAL X 50 MGR.	TABLETA		477,00	0,00	40	19.080,00	40	19.080,00	0	0,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 3	UNIDAD	10	3.684,00	36.840,00		0,00		0,00	10	36.840,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5	UNIDAD	10	3.684,00	36.840,00		0,00		0,00	10	36.840,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 4	UNIDAD	10	3.684,00	36.840,00		0,00		0,00	10	36.840,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5	UNIDAD	10	3.684,00	36.840,00		0,00		0,00	10	36.840,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 5	UNIDAD	10	3.684,00	36.840,00		0,00		0,00	10	36.840,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5	UNIDAD	10	3.684,00	36.840,00		0,00		0,00	10	36.840,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 6	UNIDAD	13	3.684,00	47.892,00		0,00	3	11.052,00	10	36.840,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5	UNIDAD	15	3.684,00	55.260,00		0,00	5	18.420,00	10	36.840,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 7	UNIDAD	44	3.683,60	162.078,40	20	73.672,00	24	88.406,40	40	147.344,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	UNIDAD	34	3.688,80	125.419,20	25	92.220,00	14	51.643,20	45	165.996,00
TUBO ENDOTRAQUEAL 8	UNIDAD	22	3.688,80	81.153,60	25	92.220,00	2	7.377,60	45	165.996,00
TUCURIN	C. C.	49	350,00	17.150,00		0,00	49	17.150,00	0	0,00
VENDA ALGODON LAMINADO	UNIDAD	18	400,00	7.200,00		0,00	18	7.200,00	0	0,00

SEGURO SOCIAL
CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

DEPTO DE COSTO: CIRUGIA

FORMULARIO No. 4
HOJA No.

VALORIZACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

ELEMENTO 1	UNIDAD DE MEDIDA 2	EXISTENCIAS AL COMIENZO DE 1-jul-96			ENTRADAS EN EL PERIODO		CONSUMO TOTAL EN EL PERIODO		SALDO AL FINAL DEL PERIODO	
		CANTID. 3	VALOR UNITARIO 4	VALOR TOTAL 5	CANTID. 6	VALOR TOTAL 8	CANTID. 9	VALOR TOTAL 11	CANTID. 12	VALOR TOTAL 14
VENDA DE GASA. 3 X 5	UNIDAD	33	640,00	21.120,00	29	18.560,00	33	21.120,00	29	18.560,00
VENDA DE YESO DE 4X5.	UNIDAD	19	2.640,00	50.160,00		0,00	19	50.160,00	0	0,00
VENDA ELASTICA DE 4X5.	UNIDAD	64	1.007,00	64.448,00		0,00	64	64.448,00	0	0,00
VICRYL 2/0 CA	DOCENA	6	51.077,50	306.465,00		0,00		0,00	6	306.465,00
VICRYL 3/0 CA	DOCENA	14	47.875,00	670.250,00		0,00	14	670.250,00	0	0,00
YODOPOVIDONA ESPUMA	GALON	4	24.000,00	96.000,00		0,00	4	96.000,00	0	0,00
YODOPOVIDONA SOLUCION	GALON	3	19.200,00	57.600,00		0,00	3	57.600,00	0	0,00
				0,00		0,00		0,00	0	0,00
TOTAL		13.300	1.333.215,30	10.400.046,80	5.348	3.737.199,82	15.592	7.221.989,58	3.056	6.915.257,04

FORMULARIO No. 5
HOJA No.

FORMULARIO No. 5
HOJA No.

[illegible]

GASTOS GENERALES DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

CONCEPTO. DEPARTAM.	S E R V I C I O	P U B L I C I T A D	C E M E S E R O	E L E M E N T O	U T I L I Z A C I O N	P E R S O N A L	M A T E R I A L	L O C A L	R E P A R A C I O N	MANTENIMIENTO Y REPARACION	C O M B U S T I B L E	L O C A L	D E P E N D I A N C I A	V I V E R E S	E S T E R I L I Z A C I O N	V I A V I L I T A C I O N	A R R E N D A M I E N T O	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14				
ADMINISTRACION	374.335	4.474	182.400						853.992	81.410				10.999.425	12.496.036			
VIGILANCIA	35.358	559	22.800						104.094	10.176				1.374.927	1.547.914			
TRANSPORTE	35.358	485	19.500						106.749	7.000				1.099.941	1.269.033			
ASEO	56.572	894	36.480						170.798	16.282				2.199.885	2.480.911			
CONMUTADOR	255.356	2.237	91.200						426.996	40.705				5.499.711	6.316.205			
LAVAND. ROPERIA	70.715	1.185	45.600						213.498	20.352				2.749.854	3.101.204			
GERENCIA	311.796	1.342	54.720						256.197	24.423				3.299.826	3.948.304			
															0			
															0			
															0			
															0			
															0			
															0			
															0			
															0			
															0			
TOTAL	1.139.490	11.176	452.700	0	0	0	0	0	2.132.324	200.348	0	0	27.223.569	31.159.607				

ASIGNACION DE COSTOS DE SERVICIOS PUBLICOS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

DEPARTAMENTOS 1	AGUA		ENERGIA ELECTR.		TELEFONOS				OTROS 10	COSTO TOTAL 11
	No. LLAVES USO 2	COSTO 3	No. TOMAS Kw. 4	COSTO 5	CONMUTADOR		DIRECTO			
					EXTENS. 6	COSTO 7	NUMERO 8	COSTO 9		
CIRUGIA (300 mts2).	DONACION			235.976			2391753	52.481		288.457
										0
ADMINISTRACION	DONACION			282.861			2090262	91.474		374.335
VIGILANCIA	DONACION			35.358						35.358
TRANSPORTE	DONACION			35.358						35.358
ASEO	DONACION			56.572						56.572
CONMUTADOR	DONACION			141.430	2723188			113.926		255.356
LAVAND. - ROPERIA	DONACION			70.715						70.715
GERENCIA	DONACION			84.858			2090990	226.938		311.796
										0
										0
										0
										0
										0
										0
TOTAL				943.128				484.819		1.427.947

**CALCULO DE DEPRECIACION
TERCER TRIMESTRE DE 1996**

DEPARTAMENTOS 1	EDIFICIOS			MAQUINAS Y EQUIPOS			MUEBLES Y ENSERES			VEHICULOS			COSTO TOTAL DEPRECIAC. 14
	mts. 2. 2	COSTO METRO 3	VALOR DEPRECIAC. 4	VALOR EQUIPOS 5	% 6	VALOR DEPRECIAC. 7	VALOR M. Y E. 8	% 9	VALOR DEPRECIAC. 10	VALOR VEHIC. 11	% 12	VALOR DEPRECIAC. 13	
CIRUGIA	300	ARRIENDO		57.587.272	2.5	1.439.682	108.883	2.5	2.722				1.442.404
						0			0				0
ADMINISTRACION	365	ARRIENDO		33.310.124		832.753	849.544		21.239				853.992
VIGILANCIA	46			4.163.765		104.094	106.193		0				104.094
TRANSPORTE	46			4.163.765		104.094	106.193		2.655				106.749
ASEO	73			6.662.025		166.551	169.910		4.248				170.798
CONMUTADOR	183			16.655.062		416.377	424.772		10.619				426.996
LAVAND.-ROPERIA	91			8.327.531		208.188	212.386		5.310				213.498
GERENCIA	109			9.993.038		249.826	254.863		6.372				256.198
						0			0				0
						0			0				0
						0			0				0
						0			0				0
						0			0				0
						0			0				0
						0			0				0
						0			0				0
						0			0				0
TOTAL	1.213	0,00	0,00	140.862.582	0,00	3.521.565	2.232.744	0,00	53.164	0,00	0,00	0,00	3.574.728

FORMULARIO No. 6
HOJA No.

DEPARTAMENTO	No. PERSONAS	No. METROS	No. KILOS	No. ACTIVIDAD	No. EXTENSION
1	2	3	4	5	6
CIRUGIA	21	300	2.800	352	1
TOTAL	21	300	2800	352	1

INFORMACION RELACIONADA CON LAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

COD	NOMBRE DE LA INTERVENCION	FREC.	TIEMPO DE SALAS	TIEMPO TOTAL SALAS	TIEMPO ACTO QUIRURGICO	TOTAL ACTO QUIRURGICO	TIEMPO ANESTES.	TOTAL ANESTES.	No. CONSULT. AM - PRE Y POST.	No. CONTROL INTRAHOSP.	AYUDANTIA QUIRURGICA
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	HERNIORRAFIA UMBILICAL	22	15	330	30	660	45	990	44		22
	RESECC. CLAVOS PLANTARES	15	10	150	20	300		0	30		
	RESECC. LIPOMAS	39	10	390	30	1.170		0	78		
	RESECC. GRANULOMAS	6	10	60	30	180		0	12		
	ONICECTOMIA GRUESO ARTEJO	43	10	430	15	645		0	86		
	LARINGOSCOPIA DIAGNOSTICA	14	10	140	20	280		0	28		
	EXTRACC. CUERPO EXTRAÑO	7	10	70	30	210		0	14		
	RESECC. NEVUS	4	10	40	20	80		0	8		
	RESECC. QUISTE	26	10	260	30	780		0	52		
	HERNIORRAFIA INGUINAL	44	15	660	60	2.640	75	3.300	88	44	44
	SEPTORRINOPLASTIA	16	15	240	45	720	60	960	32		
	MASTECTOMIA SUBCUTANEA	5	15	75	45	225	60	300	10	5	5
	DEBRIDAMIENTO MIEMBRO INF.	6	15	90	30	180	45	270	12	6	6
	RESECC. VERRUGAS	18	10	180	20	360		0	36		
	VARICECTOMIA MIEMBROS INF.	22	15	330	120	2.640	135	2.970	44	22	22
	RESECC. QUISTE PILONIDAL	4	15	60	45	180	60	240	8	4	4
	HERNIORRAFIA CRURAL	6	15	90	45	270	60	360	12	6	6
	CURACIONES	17	10	170	30	510	45	765	34	0	0
	RECONST. TENDON DE AQUILES.	1	15	15	45	45	55	55	2	1	1
	RESECC. PAILOMAS	5	10	50	20	100	0	0	10	0	0
	RESECC. FIBROMAS	6	10	60	20	120	0	0	12	0	0
	RECONST. LOBULO OREJA	1	10	10	20	20	0	0	2	0	0
	LOBECTOMIA TIROIDES.	1	15	15	60	60	80	80	2	1	1
	CAUTERIZACION NASAL	5	10	50	15	75	0	0	10	0	0
	RETIRO MATERIAL OSTEOSINT.	1	15	15	40	40	40	40	2	1	1
	RESECC. GANGLIO	3	10	30	30	90	0	0	6	0	0
	BIOPSIAS	15	15	225	30	450	30	450	30	15	15
	TOTAL	352	330	4.235	945	13.030	790	10.780	704	105	127

SEGURO SOCIAL

CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO

FORMULARIO No. 6.2

HOJA No.

**ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE APOYO
Y DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO OPERATIVO
TERCER TRIMESTRE DE 1996**

[illegible]

SEGURO SOCIAL CLINICA CARLOS LLERAS RESTREPO	FORMULARIO No. 7 HOJA No.
COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS DEPTOS. DE SERVICIOS TERCER TRIMESTRE DE 1996	

DEPARTAMENTOS 1	MANO DE OBRA 2	GASTOS GENERALES 3	COSTO TOTAL 4	BASES DE ASIGNACION 5	COSTO UNITARIO BASE 6
ADMINISTRACION	85.343.956	12.496.036	97.839.992	43	2.275.349
VIGILANCIA	39.484.955	1.547.914	41.032.869	18.715	2.193
TRANSPORTE	5.616.079	1.269.033	6.885.112	0	
ASEO	50.980.608	2.480.911	53.461.519	18.715	2.857
CONMUTADOR	6.968.887	3.616.205	10.585.092	5	2.117.018
LAVAND. - ROPERIA	14.000.000	3.101.204	17.101.204	14.000	1.222
GERENCIA	22.234.483	3.948.304	26.182.787	5	5.236.557
TOTAL	224.628.968	28.459.607	253.088.575		

BASES DE ASIGNACIÓN :

ADMINISTRACIÓN: Número de personas.

TRANSPORTE: Kilómetros recorridos.

CONMUTADOR: Número de líneas telefónicas y extensiones.

GERENCIA: Número de personas.

VIGILANCIA: Metros Cuadrados.

ASEO: Metros Cuadrados.

LAVANDERÍA Y ROPERÍA : Kilos.

**ASIGNACION DE LOS COSTOS DE LOS DEPTOS. DE SERVICIOS A LOS
DEPTOS. OPERATIVOS Y CONSOLIDACION DE COSTOS INDIRECTOS
TERCER TRIMESTRE DE 1996**

DEPARTAMENTOS OPERATIVOS	No. PERSON	No. KILOS	No. METROS	No. EXTENS.	ADMINISTRAC.	TRANSPORTE	VIGILANCIA	CONMUTADOR	ASEO	LAVANDERIA Y ROPERIA	GERENCIA	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
CIRUGIA	21	2800	300	1	8.932.791	110.162	656.526	2.117.018	855.384	3.420.241	2.390.488	18.482.610
TOTAL CLINICA	230	14.000	18.715	5	97.839.992	6.885.112	41.632.896	10.585.092	53.461.519	17.101.204	26.182.787	18.482.610

ADMINISTRACION : personas. 9.13%
TRANSPORTE : metros cuadrados. 1.60%
VIGILANCIA : metros cuadrados. 1.60%

CONMUTADOR : No. líneas ó extensiones. 20%
ASEO : metros cuadrados. 1.60%
LAVAND. Y ROPERIA : kilos . 20%

GERENCIA : personas. 9.13%

LIQUIDACION DE COSTOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS DEPTOS. OPERATIVOS
TERCER TRIMESTRE DE 1996

DEPTO. OPERATIVO 1	COSTOS	UNID. DE PROD. 2	COSTO DIRECTO						TOTAL COSTO DIRECTO 9	TOTAL COSTO INDIRECTO 10	COSTO TOTAL 11	TOTAL COSTO UNITAR. 12
			MANO DE OBRA					MATERIAL Y SUMIN. 8				
			MEDICO 3	ANEST. 4	INSTR. 5	ENFER. 6	OTROS 7					
CIRUGIA	TOTAL	352	36.813.931	10.296.280		15.759.435		7.221.989	70.091.635	18.482.610	88.574.245	251.631
	UNITAR.											
	TOTAL											
	UNITAR.											
	TOTAL											
	UNITAR.											
	TOTAL											
	UNITAR.											
	TOTAL											
	UNITAR.											
	TOTAL											
	UNITAR.											
	TOTAL											
	UNITAR.											
GASTOS DE ADMINISTRACION												
COMPRA DE SERVICIOS MEDICOS												
PRESTACIONES ECONOMICAS POR E. G. M.												

LIQUIDACION COSTO POR INTERVENCION QUIRURGICA
TERCER TRIMESTRE DE 1996

CODIGO 1	NOMBRE 2	TIEMPO CIRUJANO POR INTERVENC. 3	TIEMPO ANESTESIOL. POR CIRUGIA 4	TIEMPO PREPARAC. DE SALA 5	NUMERO CONSULTA PRE QUIRURGIC. 6	NUMERO CONTROLES POST QUIRURGIC. 7	COSTO POR CIRUJANO 8	COSTO POR ANESTES. 9	COSTO POR ENFERM. E INSTRUM. 10	COSTO INDIRECTO 11	MATERIAL Y ADMON. 12	SUBTOTAL 13	VALOR CONSULTA ESPECIALIST. 14	TOTAL COSTO UNITARIO 15
	HERNIORRAF. UMBILICAL	30	45	15	1	1	84.750	42.975	13.695	65460	13130	220.010	12260	232.270
	RESEC. CLAVO PLANTAR	20	0	10	1	1	56.500	0	9.130	43640	3611	112.881	12260	125.141
	RESEC. LIPOMAS	30	0	10	1	1	84.750	0	9.130	43640	4630	142.150	12260	154.410
	RESEC. GRANULOMAS	30	0	10	1	1	84.750	0	9.130	43640	6018	143.538	12260	155.798
	ONICECTOMIA	15	0	10	1	1	42.375	0	9.130	43640	6718	101.863	12260	114.123
	LARINGOSCOPIA	20	0	10	1	1	56.500	0	9.130	43640	2580	111.850	12260	124.110
	EXTRAC. CUERPO EXTRAÑO.	30	0	10	1	1	84.750	0	9.130	43640	10317	147.837	12260	160.097
	RESEC. NEVUS	20	0	10	1	1	56.500	0	9.130	43640	9027	118.297	12260	130.557
	RESEC. QUISTE	30	0	10	1	1	84.750	0	9.130	43640	11110	148.630	12260	160.890
	HERNIORRAF. INGUINAL	60	75	15	1	1	169.500	71.625	13.695	65460	41034	361.314	12260	373.574
	SEPTORRINOPLASTIA	45	60	15	1	1	127.125	57.300	13.695	65460	27082	290.662	12260	302.922
	MASTECTOMIA SUBCUT.	45	60	15	1	1	127.125	57.300	13.695	65460	28887	292.467	12260	304.727
	DEBRIDAM. MIEMBRO INF.	30	45	15	1	1	84.750	42.975	13.695	65460	36110	242.990	12260	255.250
	RESEC. VERRUGA VULGAR	20	0	10	1	1	56.500	0	9.130	43640	12036	121.306	12260	133.566
	VARICECTOMIA MM II.	120	135	15	1	1	339.000	128.925	13.695	65460	55808	602.886	12260	615.146
	RESEC. QUISTE PILONIDAL	45	60	15	1	1	127.125	57.300	13.695	65460	54164	317.744	12260	330.004
	HERNIORRAFIA CRURAL	45	60	15	1	1	127.125	57.300	13.695	65460	60183	323.763	12260	336.023
	CURACIONES	30	45	10	1	1	84.750	42.975	9.130	43640	16993	197.488	12260	209.748
	RECONSTR. TENDON AQUILES	45	55	15	1	1	127.125	52.525	13.695	65460	144439	403.244	12260	415.504
	RESEC. PAILOMAS	20	0	10	1	1	56.500	0	9.130	43640	14444	123.714	12260	135.974
	RESEC. FIBROMAS	20	0	10	1	1	56.500	0	9.130	43640	24073	133.343	12260	145.603
	RECONSTR. LOBULO OREJA	20	0	10	1	1	56.500	0	9.130	43640	18054	127.324	12260	139.584
	LOBECTOMIA TIROIDEA	60	80	15	1	1	169.500	76.400	13.695	65460	72219	397.274	12260	409.534
	CAUTERIZAC. NASAL	15	0	10	1	1	42.375	0	9.130	43640	14443	109.588	12260	121.848
	RESEC. GANGLION	40	0	10	1	1	113.000	0	9.130	43640	48146	213.916	12260	226.176
	RETIRO MAT. OSTEOSINTESIS	30	40	15	1	1	84.750	38.200	13.695	65460	72219	274.324	12260	286.584
	BIOPSIAS	30	30	15	1	1	84.750	28.650	13.695	65460	19258	211.813	12260	224.073

COSTO MINUTO CIRUJANO: Col. 3 Forma 9

Col. 7 Forma 6.1

2825

COSTO MINUTO ANESTESIOL. Col. 4 Forma 9

Col. 9 Forma 6.1

955

COSTO MINUTO ENFERMERA E INSTRUMENT.: Col. 5, 6 y 7 Forma 9/(Col. 7 y 9 Forma 6.1)

913

COSTO MINUTO INDIRECTO: Col. 10 Forma 9, \$

Col. 5 Forma 6.1

4364

COSTO CONSULTA ESP.:

6130

GLOSARIO

AREA DE APOYO.

Constituída por una agrupación de actividades asistenciales de apoyo diagnóstico y terapéutico que complementan los servicios de las áreas hospitalarias.

AREA HOSPITALARIA.

Es el departamento que presta atención al paciente internado en la institución para diagnóstico, definición de conducta quirúrgica ó tratamiento médico.

AREA DE SERVICIOS GENERALES.

Está compuesta por los departamentos que sirven de soporte administrativo a las áreas hospitalarias y de apoyo.

CAMAS DISPONIBLES O UTILES.

Son las camas habilitadas en los distintos servicios de la clínica en condiciones de uso para la atención de los pacientes hospitalizados.

CAMAS DE EMERGENCIA.

Se agregan a la dotación normal de un servicio ó sala debido a una mayor demanda de internación de pacientes. Deben contabilizarse solo en los días en que están instaladas en uso.

CAMA DE HOSPITAL.

Es aquella cama instalada para uso regular de los pacientes internados mientras dure su estancia en el hospital. No se incluyen las de observación de urgencias, ni las cunas de recién nacidos dentro del hospital. Las incubadoras sí se cuentan dentro de las camas hospitalarias.

CAPACIDAD MAXIMA DE CAMAS.

Representa el mayor número teórico de camas para la internación de pacientes que pueden ser habilitadas dentro del establecimiento, de acuerdo con el espacio físico disponible para su uso, bien sea que se encuentren ocupadas ó no.

CENSO HOSPITALARIO.

Es el número de pacientes internados que están ocupando camas en la clínica en un momento determinado. Si es diario, permite conocer la asistencia del número de pacientes en una hora y el movimiento en un servicio durante las veinticuatro (24) horas.

COSTOS EN SALUD.

Es la sumatoria de los valores monetarios de todos los elementos involucrados en la prestación de los servicios de salud.

DIA - CAMA.

Es un período de veinticuatro (24) horas durante el cual una cama hospitalaria se mantiene a disposición para el uso de los pacientes internados.

DIAS - ESTANCIA.

Es la suma de los días durante los cuales un paciente recibe alojamiento y atención, contado desde el momento de su ingreso hasta su egreso.

DOTACION NORMAL DE CAMAS.

Es el número de camas normalmente mantenido durante periodos de operación normal de la clínica, en áreas destinadas al cuidado permanente de pacientes internados.

EGRESO HOSPITALARIO.

Es el retiro de un paciente de los servicios de internación de la clínica, bien por darse de alta ó por defunción.

Por alta es todo paciente que se retira vivo de la clínica por restablecimiento de su enfermedad, porque fué remitido a otra institución ó por solicitud expresa del paciente.

Por defunción, es el egreso del paciente por la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento, sin posibilidades de resurrección.

GIRO DE CAMA (O Rendimiento hospitalario).

Resulta de dividir el número de egresos entre el número de camas de un servicio en un período de tiempo determinado.

INGRESO HOSPITALARIO.

Es la aceptación formal de un paciente por parte de la clínica para su admisión médica mientras está internado; implica la ocupación de una cama hospitalaria.

OPERACION QUIRURGICA.

Uno ó más procedimientos quirúrgicos realizados en una misma ocasión, sobre un paciente, por la misma vía de acceso ó para un propósito común, constituye una operación quirúrgica.

PACIENTE AMBULATORIO.

Es el paciente que concurre al consultorio externo de un hospital mientras utiliza los recursos diagnósticos y terapéuticos del mismo.

PACIENTE - DIA Ó DIA - CAMA OCUPADA.

Es la unidad de medida de alojamiento y atención prestadas entre la hora de censo de dos días consecutivos, a un paciente internado. Si el paciente ingresa y egresa el mismo día, se cuenta como un paciente - día, y debe considerarse para el cálculo total de pacientes - día.

PACIENTE HOSPITALIZADO.

Se aloja en el hospital. Ocupa una cama hospitalaria.

PARTO.

Es el acto de parir un niño vivo ó un feto muerto. Es el procedimiento para asistir el nacimiento de un niño vivo ó un feto muerto (incluyendo el alumbramiento de la placenta), por medios manuales, instrumentales ó quirúrgicos (la cesárea se podrá contar como cirugía cuando el informe esté enfocado al análisis del área de cirugía, pero siempre se contará como parto).

PORCENTAJE OCUPACIONAL

Indica en términos porcentuales la ocupación de las camas en un servicio. Se obtiene de dividir los Días-paciente por los Días-cama disponibles, durante un mismo período de tiempo, multiplicado por cien(100).

PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS.

Cualquier manipulación individual, separada y sistemática, sobre ó dentro del cuerpo, normalmente realizada por un médico, con ó sin instrumentos para restaurar partes del cuerpo desgarradas ó deficientes, para extirpar tejidos

lesionados, para extraer cuerpos extraños, para asistir en partos ó para facilitar el diagnóstico.

SALA DE CIRUGIA.

Es el área de la clínica dotada de personal e instalaciones para la ejecución de procedimientos quirúrgicos.

SALA DE PARTOS.

Es una sala de operaciones especial para la atención obstétrica de partos y para la resucitación de recién nacidos.

SERVICIO O DEPARTAMENTO.

Es el conjunto de recursos humanos, físicos y tecnológicos que interactúan coordinadamente para la producción de un bien ó un servicio plenamente identificable. Ej., Ginecoobstetricia.

A su vez hay subdivisiones de mayor especificidad que se pueden definir como centros de costos, ej., Urgencias se divide en suturas, consulta médica y observación.

UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

Es el conjunto de características que representan el resultado final de un proceso determinado que, considerado como unidad, constituye un patrón de medida.

BIBLIOGRAFIA

- Chiavenato E. Introducción a la teoría general de la Administración. Mc Graw Hill., 1989.
- Gómez Bravo O. Contabilidad de costos. Mc Graw Hill., 1991.
- Instituto de Seguros Sociales. Manual de operación del sistema de costos para el . ISS., 1989.
- Kohler L. E. Diccionario para contadores. Uteha., 1991.
- Koontz H. Curso de administración. Mc Graw Hill., 1973.
- Lytle. Jh. ¿Sabe usted lo que realmente quieren sus clientes?. Legis., 1993.
- Mc Iver C. El espejismo del mercadeo. Legis., 1990.

- Ministerio de Salud. Metodología para el cálculo de costos en salud., 1988.
- Pabón C. R. Costos en instituciones de salud. Proadsa., 1979.
- Terry G. Principios de administración. C. E. C. S. A., 1972.
- Thomas M. El libro del año en mercadeo. Legis., 1988.
- Welsch G. Fundamentos de contabilidad financiera. Uteha., 1983.